

Vida electoral y búsqueda democrática

Andrés Reyes Rodríguez

Vida electoral y búsqueda democrática

Andrés Reyes Rodríguez



Reyes Rodríguez, Andrés
Vida electoral y búsqueda democrática /
Andrés Reyes Rodríguez – Aguascalientes,
México: IEAA, Comité Editorial, 2020

Cuidado de la edición

Luis Roberto Bolaños Godoy
Rocío Castro Fernández
Adán Josué Brand Galindo

Diseño Editorial

Juan Carlos Richkarday Olavarrieta

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes,
2020

Carretera a Calvillo, Km. 8, Granjas Cariñán,
Aguascalientes, Aguascalientes, México,
C.P. 20314

www.ieeags.org.mx

Edición digital, octubre de 2020

El texto desarrollado, así como los juicios,
aseveraciones y manifestaciones vertidas
son responsabilidad del autor, el Instituto
Estatal Electoral de Aguascalientes no
necesariamente las comparte



Consejo General

Consejero Presidente

Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz

Consejeros y Consejeras Electorales

Mtra. Diana Cristina Cárdenas Ornelas

Mtra. Yolanda Franco Durán

Lic. Sergio Reynoso Silva

Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval

Lic. José de Jesús Macías Macías

Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza

Secretario Ejecutivo

Mtro. Sandor Ezequiel Hernández Lara

Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IEE

Partido Acción Nacional

Propietario

Lic. Daniel Gutiérrez Medrano

Suplente

C. Enrique Fernando Esparza Salazar

Partido Revolucionario Institucional

Propietario

Mtro. Enrique Lomas Torres

Suplente

Lic. Brandon Amauri Cardona Mejía

Partido de la Revolución Democrática

Propietario

Arq. Emmanuelle Sánchez Nájera

Suplente

Lic. José Ángel Barrón Betancourt

Partido del Trabajo

Propietario

Lic. Jesús Tonatiah Villaseñor Alvarado 

Suplente

C. Ma. Del Refugio Cruz Piña

Partido Verde Ecologista de México

Propietaria

C. María Fernanda Ramírez Brambila

Suplente

Lic. Enrique González Aguilar

Movimiento Ciudadano

Propietaria

Lic. Luz María Padilla de Luna

Suplente

Lic. Efraín Campuzano Gómez

Morena

Propietario

Lic. Eloy Ruiz Carrillo

Suplente

Lic. Abel Hernández Palos

Partido Libre de Aguascalientes

Propietario

Lic. Pedro Rafael Delgado Carrillo

Suplente

C. Julián Alejandro Pérez Aguayo

Partido Nueva Alianza de Aguascalientes

Propietario

Prof. Luis Alfonso Núñez Castro

Suplente

Lic. Ingrid Janeth Ortiz Martínez

Partido Encuentro Solidario

Propietario

C. Jesús Morquecho Valdez

Suplente

C. Jorge Adán Rosas Murillo

Partido Redes Sociales Progresistas

Propietario

Lic. Rodolfo Velasco Ramírez

Suplente

Lic. María del Carmen Ramírez Zúñiga

Partido Fuerza Social por México

Representante Provisional

Mtra. Erika Adela Manzano Macías

Comité Editorial

Presidente

Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza

Integrante

Mtra. Diana Cristina Cárdenas Ornelas

Secretario Técnico

Mtro. Sandor Ezequiel Hernández Lara

Secretaria Operativa

Lic. Rosa María Guillén Rodríguez

Vocal

Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos

Especialista Externo

Mtro. Luis Roberto Bolaños Godoy

Especialista Externo

Mtra. Rocío Castro Fernández

Especialista Externo

Mtro. Adán Josué Brand Galindo

Índice

Introducción	17
Alcances y límites de la ciudadanía como autoridad .	20
La memoria y sus críticos	24
Primeros ajustes a la organización electoral	28
Alternancia y nueva fisonomía de la autoridad electoral	29
Cambio institucional y nuevas desconfianzas	35
Legitimidad y consolidación de una rutina	41
Cambio en el perfil de los consejeros: la crítica externa	46
Crecimiento administrativo: una complejidad necesaria	56
Cambios de paradigma y nuevos desafíos	64
Nuevas reformas y escenarios: nuevos retos	68
Conclusiones	74

Prólogo

Somos proclives a medir el paso del tiempo en lapsos de tres años que corresponden a un ciclo electoral. Como Instituto Estatal Electoral hemos organizado ocho procesos desde el 2001 hasta el 2019, y nos enfilamos al noveno con pasos firmes y seguros. Desde entonces, tres veces se ha renovado la gubernatura y siete veces el Congreso del Estado y los Ayuntamientos; además de los tres gobernadores, cientos de personas han sido electas y designadas como diputadas, diputados, en las regidurías, sindicaturas y presidencias municipales. A pesar del hecho de que todos los procesos se fundamenten en los mismos principios, ninguno es igual a otro. Cada uno ha sido un episodio en los 20 años de existencia del Instituto Estatal Electoral.

Se dice que la historia es cíclica y que quien no la conoce se ve condenado a repetirla. La historia, a veces como ciencia y a veces como vivencia, evoca y recuerda. Generalmente una historia no es sino un constante hilvanar de pequeños retazos de esas vivencias a través de evocaciones y recuerdos que van conformando, a su vez, una historia más grande. Se procura que al contarla ésta perdure en el tiempo, por eso la historia escrita supera a la tradición oral. No es mejor ni la sustituye, sino que la petrifica y la vuelve inerte, a diferencia de la historia contada que se va nutriendo con cada narrador y cada cierto tiempo hasta que se desvanecen unos datos y se van añadiendo otros que, al final del tiempo, no se sabe a ciencia cierta si sucedieron.

Nuestra historia, la que ahora se cuenta, se hace a partir del rescate de los acontecimientos sucedidos desde diferentes ópticas y en diversos momentos. Hoy es momento de relatar nuestros primeros 20 años, contados a partir del surgimiento del IEE como heredero del Consejo Estatal Electoral. Tal situación no fue casual, sino pro-

ducto del reclamo popular hacia las autoridades gubernamentales de sacar las manos de un proceso que siempre perteneció a la ciudadanía. Así, en conjunto. La democracia debe nacer del pueblo, es para el pueblo y por el pueblo.

Al paso del tiempo, nuestro Instituto se erige como testigo y no como protagonista del logro que representa la participación ciudadana en las elecciones. Contra la creencia popular de que el IEE cuenta los votos y determina ganadores, se asume la realidad de que su función se limita a organizar, regular y sancionar, en todas las acepciones que esta última palabra conlleva, las actividades tendientes a propiciar la participación periódica y pacífica de las y los habitantes de la entidad, y a lo más que llega es a constatar que tal o cual opción ha obtenido la mayoría de los votos, tras la sumatoria de la voluntad ciudadana.

El contar la historia no solamente es recordar a quienes ya no están pero que, con su trabajo arduo, permitieron cimentar lo que ahora se edifica. La labor del pionero, en cualquier actividad humana es ingrata: al emprender desde un inicio pocas veces se tiene un referente preciso de lo que se ha de hacer y las críticas siempre se encuentran presentes. Sirvan estas líneas como un sincero homenaje a las mujeres y los hombres que, mencionados expresamente o no en ellas, dejaron parte de su esencia entre las paredes que nos cubren, en los muebles que aún existen, en los documentos que se archivan y en la enseñanza que trascendió hasta nosotros, a quienes ahora nos toca la labor pedagógica hacia quienes empujan fuerte abriéndose camino en la materia, y que en los próximos veinte años (o más) se verán comprometidos a hacer lo propio.

10 Creo firmemente que la persona idónea para contar esta historia, desde la óptica del investigador, es el Dr. Andrés Reyes. Buena parte de su producción académica se ha convertido, más o menos en el mismo lapso que ahora conmemoramos, en un referente sin el que no se entiende el estudio teórico de la cuestión política en general, y de la materia electoral en lo particular. A través de

las líneas que propone en su estudio, nos lleva de regreso a un Aguascalientes tan cercano que podemos palparlo, con nombres y hechos que aún se recuerdan vívidamente, y al mismo tiempo a un lugar tan distante históricamente debido al dinamismo que se le ha impreso a la materia electoral.

En este texto se recupera la memoria colectiva a través de fuentes periodísticas y de los documentos en los que, a manera de libro blanco, imprimió su particular sello cada Consejo General, adquiriendo el rigor necesario a partir del análisis experto de Andrés Reyes. Más allá de la simple cronología, le proporciona un contexto que permitirá entender la realidad imperante en ese preciso momento histórico. Pretende relatarnos una historia desde la barrera, sin que lo logre del todo: en más de una ocasión se calza el traje de luces y borda una faena de trazos finos porque le toca relatar desde su perspectiva de actor político. Asimila nuevamente su papel y regresa al palco del espectador, aunque en su relato se aprecia entre líneas la nostalgia por no encontrarse en el ruedo. Así es la apasionante actividad política, en el mejor sentido de la palabra político como aquel interesado en los asuntos públicos.

No sólo se agradece que el Dr. Reyes, referente local del estudio de la democracia, inicie esta relatoría histórica, sino que lo haga desde la objetividad académica. Si de algo carecemos las instituciones en lo general, es tanto de la autocrítica como de la aceptación de la crítica cualquiera que sea su origen. Se vuelve necesario, entonces, un testimonio que refleje los vaivenes de estos primeros 20 años, donde no todo ha sido lo bueno que hubiéramos querido, ni tan malo como aquellos, que aún no comprenden la actuación arbitral, aseguran.

Los primeros 20 años son buena ocasión de celebrar. De recordar a quienes nos antecedieron y comprometer a quienes vendrán. De hacer un alto en el sendero y tomarse un minuto para recordar el camino andado, mientras se observa la ruta a seguir. De nostalgia por el tiempo pasado y optimismo por el tiempo futuro. De satis-

facción del deber cumplido y de compromiso por lo que vendrá. De honrar a los que ya no están entre nosotros, y de compartir el orgullo de ser parte con los que sí.

Felices 20 años al Instituto Estatal Electoral. Gracias a todos quienes de una u otra manera se han visto involucrados en días de labor cotidiana, tardes de trabajo y noches de pensamiento; en otoños de festejo, inviernos de preparación, primaveras de esfuerzo y veranos de elecciones. Gracias a los pioneros de aquellos días de principio de siglo donde, como nada tenían, había que hacerlo todo. Gracias a quienes no claudicaron a pesar de las difíciles elecciones en las que las decisiones, como buen árbitro, se apegaron al reglamento y no a los contendientes. Gracias a quienes transitaron de la ciudadanización a la profesionalización de la labor electoral y la dignificaron como una actividad política de altura. A todas y todos, gracias.

En la historia de vida de una persona, cumplir 20 años es haber dejado los primeros pasos de la niñez atrás y la etapa de aprendizajes básicos. Tras la mayoría de edad, con el ímpetu de la juventud aún, se aproxima la madurez de quien ha tomado la decisión de trascender. Aún, con mucho camino por recorrer, tras estos primeros 20 años, estoy seguro de que habremos de dar pasos cada vez más firmes y seguros en nuestra labor democrática, honrando así a quienes nos antecedieron.

Aguascalientes, Ags., 31 de octubre de 2020.

Luis Fernando Landeros Ortiz

*Consejero Presidente del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes*



La historia de nuestra institución se ha escrito por múltiples participantes. Deseamos destinar este espacio para reconocer a las personas que han colaborado en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes por más de 10 años, a quienes expresamos todo nuestro reconocimiento, admiración y agradecimiento.



19

Años de Servicio

Clara Beatriz Jiménez González

Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos



17

Años de Servicio

Rosa Ma. Guillén Rodríguez

Coordinadora de Comunicación Social



16 Años de Servicio

Juan Carlos Richkarday Olavarrieta

Jefe de Depto. de Diseño Gráfico



16 Años de Servicio

Jesús Severo Nolasco Trejo

Asistente / Notificador de Secretaría Ejecutiva



16 Años de Servicio

Sandor Ezequiel Hernández Lara

Secretario Ejecutivo



16 Años de Servicio

José de Jesús Jaime Carachure

Coordinador de Informática



15 Años de Servicio

Verónica Aidé Romo Pérez

Asistente de la Coordinación de Secretaría Ejecutiva y encargada de Archivo



14

Años de Servicio

Ricardo Alejandro Hernández Ramos

Director de Capacitación y Organización Electoral



14

Años de Servicio

Luis Fernando Landeros Ortíz

Consejero Presidente del Consejo General



14

Años de Servicio

Luis David Santacruz Aguilar

Jefe de Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales



13

Años de Servicio

Víctor Manuel Díaz de León Alcalá

Coordinador de Presidencia



13

Años de Servicio

Benjamín Urzúa Salas

Jefe de Depto. de Finanzas y Control Presupuestal



12

Años de Servicio

Shearley Ivett Álvarez Robles

Jefa de Depto. de la Unidad de Transparencia



12

Años de Servicio

Alejandro Espinosa Nieto

Asistente de la Coordinación de Informática



11

Años de Servicio

Yolanda del Rocío Dávila Ruiz Esparza

Asistente de Presidencia



Vida electoral y búsqueda democrática

Andrés Reyes Rodríguez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Septiembre de 2020

Introducción

En el estado de Aguascalientes las primeras dos décadas del siglo XXI se caracterizaron por un proceso políticamente intenso que tenía como meta consolidar la vida democrática. En el arranque del año 2000 ya había en el horizonte indicadores claros de una transición política y evidencias de una alternancia partidista en desarrollo. Fue un proceso que ocurrió tanto en el ámbito federal como en el subnacional, mostrando con ello que se abría un dinamismo electoral inminente que se activó casi en todas sus modalidades, incluyendo algo más que la llamada *democracia mínima*.¹ Se iniciaba un cambio estructural en la forma de elegir autoridades, y la construcción de una ciudadanía que paulatinamente se empoderaba de la mano de un arbitraje que, paulatinamente, dejaba atrás la imagen de desconfianza, al tiempo que profesionalizaba normas, responsables y procedimientos. No hay duda de ese cambio, en todo caso quedaba pendiente si los avances habían llegado para quedarse, o si podrían surgir retrocesos en la nueva realidad.

¹ La *Democracia mínima*, postulada por Robert Dahl, es aquella en la que existen siete instituciones que definen el modelo democrático: a) el control político sobre el gobierno es realizado por representantes electos; b) tales representantes son elegidos en elecciones libres e imparciales; c) prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar; d) prácticamente todos los ciudadanos tienen derecho a concurrir como candidatos a cargos electivos en el gobierno; e) los ciudadanos poseen de modo efectivo el derecho de libertad de expresión, incluyendo el de crítica al gobierno e instituciones; f) los ciudadanos tienen derecho al acceso a medios alternativos de información protegidos por la ley; g) por último, los ciudadanos pueden asociarse libremente en partidos, organizaciones o grupos de interés que gozan de autonomía (Dahl, 1991).

La ola democrática llegó a Aguascalientes igual que en el ámbito nacional. La pregunta de ese momento fue si se trataba de un cambio notable, o si era apariencia o simulación. El origen y el desarrollo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE) y, en especial, el de la fase ciudadanizada, construía bases de eficacia organizativa y de confianza social. Una segunda interrogante se centraría sobre los avances más significativos del cambio político en marcha, y sobre los retos a superar en el corto y mediano plazo. La autoridad electoral de Aguascalientes cumple dos décadas de formar parte del cambio político, honra la memoria y abre también la posibilidad de desandar el camino para afinar acciones y actualizar procedimientos, teniendo la certeza de que la democracia puede ser objeto de avances lentos, e inclusive de retrocesos notables. Esta remembranza acude a una fórmula vieja: recordar para pensar, y evaluar para reinventar.

Lo cierto es que en Aguascalientes la ola de cambios se ha expresado en valores como la pluralidad partidista, la ciudadanización y la profesionalización de la autoridad electoral, la inclusión de nuevos derechos políticos, la presencia de los gobiernos divididos, el paso de los congresos de una situación de no poder a otra de protagonismo indudable, así como la aceptación de asociaciones y partidos políticos locales, la existencia de candidaturas independientes y, muy recientemente, el surgimiento de elecciones concurrentes, así como la renovación sistemática de la hegemonía partidista que parece transitar del bipartidismo al pluralismo. El cambio es notable y amplio, lleno de reformas y, no obstante, a la espera de más novedades con el propósito de que sean las más adecuadas.

Este proceso de cambios se puso en marcha en la representación de todos los órdenes de gobierno, es decir, además del ámbito federal, ocurrió tanto en la gubernatura como en el Congreso local y las presidencias municipales. Esta vocación prodemocrática, incluyó una relativa estabilidad y confianza a favor del arbitraje electoral primero en el Instituto Federal Electoral (IFE), posteriormente y de forma paulatina y accidentada en el IEE, y en su con-

sejo respectivo, una confianza que se estancó o perdió algo de su legitimidad en Aguascalientes y en México, al extremo de que el IFE, hoy Instituto Nacional Electoral (INE), tuvo momentos críticos por la sospecha de fraudes electorales consentidos, sin perder del todo una jerarquía que le permitió asumir el liderazgo en la designación de los consejeros estatales, esto con la intención de reducir la influencia del partido dominante en turno, y para minimizar la probable injerencia de los titulares del Poder Ejecutivo en los estados del país.

Con ese entusiasmo democrático en marcha, más el avance del pluralismo político y la aparición de la alternancia partidista en el poder, hubo un incremento en la confianza del arbitraje electoral ciudadanizado y, de esta manera, la vida política se reforzó con más normatividad e instituciones complementarias, como la creación de organismos de derechos humanos y una nueva institucionalidad para fomentar la transparencia y también la anticorrupción. A esto se agregarían nuevos ordenamientos para hacer más incluyente y equitativa la participación de las mujeres, así como el respeto pleno a sus derechos políticos, aunque no sin algunas resistencias. Cuando parecía que la cultura democrática iba sobre rieles, y que se llegaba a un punto de no retorno, surgieron varios problemas. En la segunda década del siglo XXI la emoción democrática perdió piso en la participación electoral, pese al crecimiento lógico del padrón electoral. Este rezago coincidió con dos realidades, a saber: una, la confirmación del desgaste de los partidos tradicionalmente fuertes, y otra, el desencanto democrático traducido en baja participación electoral, pero también en desconfianza hacia la política y los políticos, los partidos y la clase gobernante. De esta forma se entiende el debilitamiento de la lealtad partidista que llevó al cambio frecuente de militantes de un partido a otro, la afectación de las ideologías imperantes, un fracaso electoral de los candidatos ciudadanos, y un claro incremento de volatilidad en el sufragio ciudadano. Esto último reveló que los electores podían cambiar sus preferencias partidistas entre una elección y otra sin remordimientos.

En este contexto y luego de 20 años de vida del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes se hace un alto en el camino para analizar los límites y alcances que ha tenido la autoridad electoral y los valores que alientan, como un soporte vital, de la *democracia mínima*. Existen diversas formas de abordar esta realidad. Una de ellas surgida desde el propio Instituto, otra que se ha divulgado a través de la prensa tanto impresa como electrónica; y otra más surgida desde la academia y, finalmente, la que ha generado en la percepción desde la ciudadanía, en especial entre quienes están en capacidad legal de votar. El tejido de esta perspectiva lleva inevitablemente a la definición sobre los desafíos del presente y de los años por venir. Una tarea que enfrente logísticamente los problemas de la participación electoral, la desafección, la relación exitosa entre voto y programas gubernamentales, los problemas emanados de una ciudadanía de baja intensidad, y los lentos avances en el desarrollo de una cultura democrática orientada a consolidar un civismo coherente con esta utopía. Otro desafío adicional, ha sido el uso y destino de las redes electrónicas y el surgimiento de nuevas formas de control y manipulación. Todo esto, aderezado por una crisis económica en puerta agravada por la contingencia sanitaria que se vive, y que seguramente tendrá secuelas en corto y mediano plazo. En el 20 aniversario del IEE hay entonces razones para festejar y conmemorar. También para preocuparse. Por ello es necesario acumular evidencia empírica para comprender mejor lo que ocurre, y no perder de vista los avances logrados y los errores cometidos hasta ahora, para ingresar a una nueva etapa democrática por el camino más corto y el más eficaz.

Alcances y límites de la ciudadanía como autoridad

- 20 En lo que va del siglo XXI han cambiado los contextos, la normatividad y, claro está, la forma de administrar la vida electoral y también los desafíos que imponen las transformaciones programadas, y también las espontáneas. Previo al año 2000, la alternancia fue un deseo, más que proyecto y realidad. Los medios

de comunicación y la comunidad académica, lo mismo que los partidos políticos hicieron del tema una moda. Esta conducta era, al menos en parte, el resultado de la ola democrática que recorría el mundo. Todos los partidos políticos, los representantes populares y los gobernantes en funciones, coincidían en un discurso a favor de la alternancia como un indicador de la transición hacia la democracia. Esta inercia llegó inclusive a los ámbitos cotidianos lo que permitió que se hablara de ese tema en el café, las aulas, los centros de trabajo y hasta en los servicios religiosos más regulares. Incluso ocurría en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que era el menos beneficiado de esta moda, y quizá el partido menos preparado para procesar en la vida interna del partido una democracia que fuera compatible con el corporativismo, y los patrones jerárquicos y autoridad de los organismos que lo componían.

En contraste, el Partido Acción Nacional (PAN) fue el más beneficiado porque la democracia era una de sus ideas fuerza, y eso le abonó una legitimidad enorme en contextos electorales, aunque no para siempre.² Era el único partido con aspiraciones democráticas claras que había accedido al poder, además de tener una abierta cercanía con el catolicismo y una postura que parecía moderna en más de un sentido por su cercanía con las clases medias. El lado conservador que siempre le ha acompañado se veía opacado y disminuido por el entusiasmo que generaba la paulatina debilidad del otrora partido hegemónico. Por otro lado, los partidos de izquierda ya habían dado muestra de que eran cada vez más fuertes en el ámbito nacional, especialmente en algunas zonas del país, aunque en menor medida e intensidad en Aguascalientes. Aún se cargaba con el fantasma del comunismo que en realidad nunca fue viable, pero que en los hechos inhibía a los votantes por una opción que se presentaba culturalmente muy lejana a la historia y hábitos locales.

² Tómesese en cuenta que el PAN ganó elecciones en una seguidilla difícil de repetir: la primera elección en la ciudad capital en 1995, junto con algunas diputaciones locales de mayoría; la gubernatura en 1998 y la Presidencia de la República en el 2000. A partir de ese momento se convirtió en un protagonista de todos los tipos de elección. Con la alternancia aparecen los primeros gobiernos divididos.

La ola democrática tuvo más frutos. Por ejemplo, del unipartidismo se pasó al bipartidismo y, de este modo, los partidos dominantes se alternaron varias veces en el gobierno. Luego de que estas dos fuerzas pelearon por el poder político, encontraron que había más cosas en común que diferencias, es por ello que repartieron responsabilidades en muchos momentos y lugares. Parecía el ejercicio de una nueva política de convivencias entre instituciones aparentemente opuestas en las que el acuerdo se tomaba positivamente como una virtud bienvenida. De este acuerdo no programado surgieron realidades como la pacífica aprobación de las cuentas públicas, el reparto de los cargos administrativos en el Congreso y, claro está, las representaciones en órganos ciudadanos estratégicos, como la autoridad electoral. La ciudadanía como emblema, refrescó el clima político del estado, y prueba de ello fue que se impuso la idea y la norma de que estaba prohibido ser consejero electoral y militante de un partido, al menos por algún tiempo. Esa fue una de las reglas de entonces y, de esta manera, para no perder terreno, los partidos políticos impulsaron simpatizantes o ex militantes como integrantes de los consejos ciudadanos. Había en el fondo el reconocimiento de una dualidad mentirosa. Se pensaba que militar en un partido y estar al frente del poder político era cosa de personas contagiadas de valores negativos, en contraste con el ciudadano que presuntamente por el solo hecho de tener ese *status* se alejaba de ambiciones incontrolables por el poder.

La convocatoria para ser consejero era abierta, pero la designación final muy cerrada. Muy pronto quedó en claro que los partidos dominantes usaron la mayoría adquirida en cada elección para conformar el Consejo Electoral en turno. Es probable que se escapara algún caso, o que no fuera explicable de momento. Lo importante consistía en tener una mayoría de adeptos en el Consejo y quizá abrir la puerta de este órgano a uno o dos de ellos, por no representar peligro para la mayoría, o simplemente porque en su perfil no tenían antecedentes como agitadores. Para los partidos políticos la selección de los primeros consejeros ciudadanos fue importante porque significaba tener aliados en caso de una emergencia

electoral, es por ello que desde los otros partidos había una vigilancia directa para influir en los ciudadanos seleccionados, sobre todo si contaban con aspiraciones reales de ganar una elección.

Ya pasado el tiempo se puede concluir que dicha estrategia fue sobredimensionada debido a que los consejeros aliados tenían un margen muy estrecho para ser determinantes en la pugna electoral. Esa postura ahora queda clara, pero al inicio de este proceso la desconfianza en cada decisión y en cada designación, era vigilada y peleada para no ceder terreno en ningún lado de la competencia electoral, máxime cuando ésta se volvió competitiva. Muy pronto se vería que la maquinaria organizativa y legal no permitiría mano negra tan fácilmente. En suma, la autoridad electoral creció y se volvió paulatinamente compleja o elaborada en medio de esta realidad prodemocrática, bipartidista, con avance claro del pluralismo, con victorias crecientes del PAN y un progreso lento pero sostenido de los partidos identificados con la izquierda.

Como ya se dijo, parte de los acuerdos logrados entre los partidos dominantes, consistieron en repartir cuotas en los organismos ciudadanos, como en el Consejo Electoral. Un reparto que solía ser equitativo entre el PAN y PRI, a veces en favor de uno de ellos, por la fuerza que tenían en el Congreso (que durante mucho tiempo fue el ámbito de selección de los consejeros estatales).³ De esta forma en el Consejo se repartían consejeros apoyados por los partidos más votados y el de mayor cercanía con el gobernador, solía ser designado para presidir el organismo, ya que de no ser así esa era una fuente de crítica que dominaba entre los partidos restantes y la prensa, así como en los editorialistas de la fuente política. Lo cierto es que se generó una idea desproporcionada de lo que podían hacer los consejeros electorales. Se pensaba que debían estar ligados al partido como una ficha del ajedrez político para

³ Caso distinto ocurrió con los consejeros locales del orden federal dado que estos fueron seleccionados desde 1991 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) bajo reglas propias y por tanto distantes de los intereses partidistas locales.

ganar elecciones, o impedir que ganaran los adversarios, o para equilibrar la influencia de unos y otros.

Lo cierto es que los consejeros nunca tuvieron en sus manos la posibilidad de hacer ganar al partido de sus simpatías. No era posible, aunque quisieran. Tomaban decisiones apegadas a derecho con una normatividad que vigilaba el uso de los recursos, y una agenda también vigilada en todas las partes del proceso electoral. Basta con recordar que a la par de los consejos electorales se amplió la vigilancia de las casillas por los partidos, no sólo por el ganador; y, además de esto, la prensa tuvo mayor acceso a la información. También surgieron los observadores electorales locales, nacionales y en algunos casos internacionales y, si esto fuera poco, las empresas encuestadoras empezaron a competir en información sobre el destino de las preferencias electorales y de pronosticar a los ganadores antes de la votación. En suma, el margen de maniobra de los consejeros siempre ha sido muy limitado en la capacidad para decidir ganadores de una contienda, pese a las probables simpatías. Acaso compartían información de primera mano, un poco antes de que fuera oficial, y nada más. El repaso de esta experiencia en dos décadas confirma con algún detalle esta dinámica.

La memoria y sus críticos

Una de las fuentes principales para observar el inicio y desarrollo del IEE son las 10 memorias impresas y electrónicas sobre los procesos locales ocurridos entre 1992 y 2019. Representan un intento por informar qué y cómo se organizaron las elecciones, una oportunidad para justificar decisiones y también para evaluar avances y logros de cada jornada electoral. Se analizan a sí mismos y, en raras ocasiones, reflexionan sobre etapas superiores a un año comicial. Se nota en estos documentos el peso y la jerarquía de la consejera o consejero presidente, quien al principio de muchas de las publicaciones de este tipo expone los lugares comunes del avance democrático, y algunos retos particulares de cada año

electoral. En esta referencia oficial hay un intento por mostrar que la institución ha justificado su existencia con el paso de los años.

Luego de una mirada rápida se observan al menos tres etapas gruesas: una de arranque parcial de ciudadanía, con injerencia directa pero no total o preponderante del Poder Ejecutivo y de la dirigencia del PRI; otro momento o etapa, en el que el perfil de los consejeros fue dominado por profesionistas universitarios con promedio de edad alto y experiencia diversa y, posteriormente una o dos generaciones dominadas por periodistas jóvenes procedentes en muchos casos de la fuente política en los órdenes de gobierno locales y, finalmente, en la última etapa, integrada por universitarios jóvenes, muy capacitados en la disciplina electoral y alejados de la influencia directa o indirecta de los partidos dominantes y del Poder Ejecutivo, en virtud de la reforma que otorgó facultades al INE para seleccionar los consejeros de recambio.

Antes de la aparición del primer Consejo Electoral de pleno perfil ciudadano hubo algunas concesiones poco notables, pero finalmente debe considerarse que en su momento el avance fue de alto significado porque culminaba una etapa de organización de las elecciones dominada por el gobierno del estado, y por un partido político. La última elección que la autoridad electoral compartió créditos con los poderes Ejecutivo y Legislativo, fue la de 1992. En ese año estuvo a la cabeza de la organización comicial la Comisión Estatal Electoral constituida por un representante del Ejecutivo que fungiría como presidente del organismo, un representante por cada partido registrado, dos del Poder Legislativo y dos magistrados. La vocación por la alternancia ya tenía sus primeros frutos en varios lugares del país, sobre todo en el ámbito municipal y, en menor medida, en el estatal. La pugna por la presidencia de la ciudad capital parecía lejana para un candidato de la oposición, aunque en los hechos no lo fue tanto, ya que, en 1995 ocurrió la primera alternancia de muchos años. Ya se sabe que Aguascalientes fue de los primeros municipios del país en ingresar a la alternancia y muy pronto al modelo de los gobiernos divididos. El triunfo del PAN en

la Presidencia de la República en el año 2000, fue precedido por triunfos cada vez más frecuentes en las gubernaturas de los estados, una de ellas la de Aguascalientes en 1998.

La apertura democrática era firme, pero había razones para pensar que el PRI no dejaría la Presidencia —y su mayoría en el Congreso de la Unión—, sin pelear con todas sus fuerzas y recursos para que esto no ocurriera. Rondaba en el ambiente la convicción de que el poder no se ganaba. Se arrebataba. La realidad fue distinta. En la elección de fin de siglo, el panista Vicente Fox ganó la presidencia y hubo un realineamiento político y partidista. Con los triunfos escalonados del PAN por todo el país, las posibilidades del triunfo electoral pasaron de un partido a dos partidos, y en algunos casos a tres partidos o más. En este camino el desempeño y ejemplo del IFE fue muy importante porque desde su origen en 1991, mostró que el cambio en la rutina electoral venía en serio; empezando por la ciudadanía de los procesos electorales, la disminución de la injerencia partidista en las decisiones centrales de las elecciones y, también, claro está, por el perfil de los primeros consejeros ciudadanos ajenos a los partidos políticos, y al Poder Ejecutivo. De este modo el IFE apareció concebido como institución de Estado que con los triunfos de la oposición ganó muy pronto una legitimidad inesperada. El IFE erradicó en pocos años la desconfianza en el destino de los votos gestada desde décadas atrás, donde parecía que había un proceso de designaciones antes que un proceso de elecciones.

Esto no podía pasar inadvertido en el ámbito subnacional, por eso en cada estado de la república dio inicio un avance democrático semejante al nacional, con los matices de cada historia específica. Para Aguascalientes el punto de partida de esta historia se forjó desde 1995, cuando se integró el primer Consejo Electoral con ciudadanos sin partido. Sucedió lo que parecía lógico, pero imposible. Cambió la norma y cambió el resultado. El nuevo Consejo nació todavía con la injerencia del Poder Ejecutivo quien conservaría la facultad de elegir al consejero presidente del nuevo órgano arbi-

tral. La ola democrática que se imponía en el mundo y en el ámbito federal, llegó paulatinamente a Aguascalientes. En este marco, el PAN ganó por primera vez la alcaldía de la capital y con esa misma inercia, la gubernatura en 1998, y, más adelante, nuevamente la alcaldía de la capital y un número importante de diputados de mayoría en el Congreso. La idea de que el gobernador ponía consejeros no fue tan definitiva, ya que con esos nombramientos y esa lealtad en juego no ganó el partido más influyente en esa decisión y, por el contrario, sin tener una mayoría de consejeros aliados, hubo varios triunfos de los partidos de oposición y no solo del otrora partido dominante.

De hecho, algunos pensaron que, justamente, el cambio en la ley fue la puerta de entrada para que la oposición ganara elecciones, sin calcular los alcances de esa medida. La fórmula fue tan clara que inclusive se llegó a pensar que las reformas políticas de esos años en el fondo se trataban de una negociación cupular, y no de un electorado nuevo y moderno. El Consejo Estatal Electoral sustituyó a la Comisión Estatal Electoral y, aunque los consejeros locales parecían leales al partido hegemónico, se pudo comprobar que el margen de influencia era efectivamente muy estrecho como para pensar que esa influencia podía dar triunfos electorales, sin más. Es muy probable que más allá de la fuerza corporativa del nuevo Consejo en funciones, haya pesado más el avance del voto panista que ya había demostrado que podía ganar, y el rechazo del que era objeto el PRI como marca partidista, una percepción que crecería durante el siglo XXI con excepción del triunfo obtenido por Carlos Lozano de la Torre en 2010. El remate de la inercia ganadora del panismo, y de rechazo al priismo, fue el triunfo de Vicente Fox en la presidencia de México en el año 2000. Una mirada más detallada de los acontecimientos de las dos décadas de la autoridad electoral en el estado, cotejadas simultáneamente con notas de prensa de cada época y con los estudios académicos de cada tiempo, pueden ofrecer detalles sobre lo aquí expuesto y revelan que la aplicación de la ley ha sido compleja, objeto de sospecha, y también de observaciones apoloéticas provenientes de la autoridad electoral en turno.

Primeros ajustes a la organización electoral

En la memoria del proceso electoral de 1992 la narrativa utilizada veía como una *virtud cívica* el incremento en los porcentajes de votación y la transparencia en la captación, así mismo, en el cómputo y validación final de los votos. La autoridad electoral de entonces creía que vencer el abstencionismo era la máxima prioridad. Se trata de un documento que presenta datos sobre las elecciones de 1992 en Aguascalientes, curiosamente publicado mediante el sello editorial del Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA). El contexto de la publicación se dio en un ambiente salinista que festejaba la apertura al mercado global, la reducción del Estado en la economía, y la apertura de una nueva relación entre gobierno y sociedad, éste último sería un factor que sugería el inicio de una etapa nueva de participación ciudadana.

En ese año se elegiría de forma simultánea nuevo gobernador, ayuntamientos y diputados locales. En la contienda intervinieron seis partidos: PRI, PARM, PRD, PPS, PFCRN y PAN, un menú de instituciones políticas que testimoniaban el asomo de un futuro pluralismo. La Comisión Estatal Electoral era la encargada de organizar las elecciones en el estado y se integraba con representantes de los seis partidos con registro, con dos representantes del Congreso local, dos comisionados magistrados *en representación de la ciudadanía*, y dos representantes de los municipios en el estado, más un representante del IFE; que sólo tendría derecho a voz. La geografía electoral tendría 18 comisiones distritales y 11 comités municipales. La Comisión Estatal revisó el padrón electoral y determinó que poseía un grado de confianza alto, de 99.6%, para entonces se dio a la tarea de efectuar un ajuste distrital en la ciudad capital, de acuerdo con el principio de equidad. Era una estructura muy similar a la de los años anteriores, aunque en esa época ya se cocinaban reformas importantes en la autoridad electoral.

El día de la jornada electoral las 261 candidaturas en pugna se habían registrado a tiempo y atentas a la reacción de los votantes.

Desde muy temprano todas las casillas del estado estaban abiertas para recibir el sufragio de la ciudadanía. En el resultado final de la contienda el PRI ganó la gubernatura, todos los diputados de mayoría y ayuntamientos del estado. La participación fue de 68% promedio, un dato que embonaba con la *normalidad* de las últimas décadas. En el balance final de la contienda se registraron 240 escritos de protesta de cuatro partidos, menos PP y PRI, y sólo en 64 casillas procedieron los reclamos (9.72% del total). El Tribunal Electoral local desechó todas las inconformidades *por improcedentes*. La memoria citada no podía evitar el sesgo por la cercanía que tenía con el partido en el poder, a su juicio, con el triunfo del PRI, miles de ciudadanos “vieron renacer la esperanza y la cifraron en Otto Granados”. El proceso se declaró concluido pensando que las medidas tomadas en su conjunto representaban el punto de vista de la opción ciudadana. De las memorias existentes, ésta es la única que publicó resultados de una encuesta sobre preferencia electoral levantada antes de los comicios. Nada se dijo esta vez sobre el desempeño de la autoridad electoral. Lo importante fueron los resultados que ya mucha gente esperaba por el predominio del partido gobernante. Esto concuerda justamente con el hecho de que la citada memoria fue publicada con el sello de la oficina gubernamental dedicada a las actividades culturales. Nadie protestó por esta combinación de hechos, lo cual indicaba que todavía en ese momento la relación entre el partido gobernante y el gobierno actuaban mancomunadamente como algo relativamente normal.

Alternancia y nueva fisonomía de la autoridad electoral

Las elecciones de 1995 se distinguieron por la competencia partidista, y por algunos cambios a la autoridad electoral, cambios que, a partir de entonces, la convertirían en una protagonista notable. La memoria de ese año fue elaborada y coordinada por el Consejo Estatal Electoral. En las páginas iniciales del texto el presidente del Consejo ratificaría al nuevo organismo como “depositario del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones”. En rea-

lidad, la narrativa de esta responsabilidad no había cambiado mucho, aunque el significado de esta medida legal adquiriría un sentido más coherente con los tiempos que se vivían. Esta modalidad directiva empezó desde meses atrás. El 25 de octubre de 1994 se había firmado un acuerdo parlamentario para convocar a consulta pública con el fin de reformar la ley electoral vigente. La Consulta se realizó en diciembre de ese mismo año, con cinco foros en los que se presentaron 85 propuestas de reforma. El 26 de enero del año siguiente, el Congreso aprobó las reformas por unanimidad, según consta en el Decreto núm.155 publicado el cinco de febrero del año en cuestión. La innovación más importante consistió en ciudadanizar la organización de las elecciones para dar a la institución arbitral una mayor legitimidad ante los electores.

Resultado de este cambio legal, el 6 de marzo de 1995, mediante Decreto número 158, el Congreso local designó a los miembros del CEE por unanimidad y, casi al mismo tiempo, el gobernador del estado, facultado por la ley en la materia, nombró a Jesús Ávila Femat como consejero presidente. El 10 de marzo se instaló formalmente el Consejo para coordinar las elecciones de 1995 y el nuevo organismo se integró por un total de siete consejeros, a los que se agregarían dos representantes del Poder Legislativo, un representante de cada partido acreditado⁴ y un Secretario Técnico. Junto con ellos habría también once consejos municipales y 18 consejos distritales. La estructura electoral se completaría con la integración de 716 casillas de votación formadas por un presidente, un secretario y dos escrutadores. Una novedad adicional fue el surgimiento de los observadores electorales que en esta ocasión llegarían a 303 personas para cumplir con una tarea central guiada por el aroma de una ciudadanía más activa.

30 La jornada del voto se llevó a cabo el 6 de agosto de 1995 y se realizó con la esperanza de que la novedad descrita incrementara la participación electoral. La lista nominal de ese año fue de 429 446

⁴ Los partidos registrados ese año fueron PAN, PRI, PRD, PFCRN, PT y PVEM.

personas, de las cuales votarían el 60%. La memoria de ese año acreditó estos datos y consideró que la baja participación se debía a “factores extra locales” (*Proceso electoral. Aguascalientes 1995*, 1995). Este diagnóstico fue completado por una nueva narrativa ciudadana que fue acompañada por multiplicadas referencias a los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. En esa ocasión la memoria se publicó en dos tomos, uno de ellos referidos a la fase organizativa, y el segundo a los resultados de la contienda. En el mismo discurso oficial, se reiteraba que la información electoral era una variable central de la democracia, y en especial de la cultura democrática. En tales condiciones el Consejo fue integrado por elementos procedentes principalmente de las universidades locales, y una parte de profesores normalistas.⁵ La organización de este año atendió un total de catorce sesiones entre ordinarias, extraordinarias y permanentes. Además, en la estructura del Instituto se integraron 10 áreas de trabajo, una asignada al presidente del Consejo, una Secretaría Técnica, seis coordinaciones operativas y dos áreas de asesoría, una jurídica y una más de Comunicación Social.

En los actos preparatorios los acuerdos del Consejo empezaron a tener una rutina que se volvería frecuente, además de necesaria. En ese momento de la contienda se solían crear acuerdos sobre la colocación de la propaganda y diversos convenios con autoridades locales para el uso de lugares comunes. También fue habitual acordar el tope máximo de campañas que, por cierto, en ese año fue tasada en 1 000 000 de pesos por cada tipo de elección. También se trabajó para definir la ubicación de casillas y la integración de mesas directivas con un criterio numérico de mil electores por sección. Una correlación difícil de operar suponiendo que todos los miembros de una casilla hubieran votado y que se abrían las horas

⁵ Los consejeros del estado titulares de ese momento fueron CC. Felipe de Jesús Hernández Barbosa, Daniel Gutiérrez Castorena, Miguel Ángel Ochoa Sánchez, Francisco Guzmán Bosque, Francisca Armería Pérez, y Miguel Gámez Medina. Los suplentes fueron Arturo Orenday González, Jesús González Romo, Luciano Tlachi Lima y José Bassol Jirash.

aprobadas. La ubicación de las casillas fue desde un principio uno de los puntos álgidos debido a que, tanto los consejeros, como los representantes de partido, podían cuestionar la ubicación, sobre todo, cuando éstas eran instaladas en casas particulares que se presumía podían pertenecer a militantes de algún partido político. En esta elección las mesas directivas de casillas fueron seleccionadas con base en las personas capacitadas para el proceso electoral del año anterior, es decir, de 1994. La autoridad en la materia actuaba con un sentido práctico, pensando en aprovechar esta variable para contar con los 5728 ciudadanos requeridos para esta tarea y nutrir a las 716 casillas mencionadas. En esa fase el PAN impugnó las directivas de algunas casillas y dicha moción por lo general fue aceptada. Sabía este partido que casillas integradas por militantes del partido en el gobierno le podrían quitar equidad a la contienda. Finalmente se colocaron 309 centros de capacitación y se contó, de acuerdo a lo programado, con una asistencia del 99.94%. Como parte de estas tareas, también se cuidó la publicación y difusión de las listas de casilla, así como la entrega de reconocimientos o constancias a los funcionarios capacitados.

Una actividad hasta entonces inédita fue la aprobación de observadores electorales con base en la reforma ya citada. Para ser de este grupo se requería hacer la solicitud individual o grupal por escrito, estar en el Padrón electoral y no pertenecer a ningún partido político, aceptando explícitamente acatar los principios generales de la ley. El Consejo recibió 570 solicitudes principalmente organismos grupales y sólo ocho individuales. Entre esos participantes se encontraban Alianza Plural para la Observación Electoral, Asociación Logia Gran Valle de México, Centro Empresarial de Aguascalientes y jóvenes empresarios, ambos de Coparmex, y Alianza Cívica. La Alianza Plural fue la más numerosa al realizar 445 solicitudes. Al final sólo 303 cumplieron con los requisitos. Esta actividad pudo tener relación con que el candidato panista era uno de sus agremiados, e indicó también el interés de los empresarios por estar en la arena política en todos los frentes y hacerlo fuera del PAN, o desde la trinchera concebida como cívica. Ese año triunfaría el

candidato con pasado empresarial en la Presidencia Municipal de la ciudad capital y encabezaría el primer triunfo importante de Acción Nacional en muchos años, además de marcar claramente el inicio del proceso de alternancia. Ahora se sabía que, en realidad, los empresarios se preparaban para ser protagonistas para ocupar el poder, y no sólo aliados privilegiados del régimen imperante. Varios de ellos ya habían sido panistas desde la sombra y ahora veían la posibilidad de revelar públicamente sus preferencias partidistas. Como parte de la organización del proceso se aceptaron 5984 representantes de partidos en casilla, entre PAN y PRI sumaban más de 3800, casi en igual proporción.

En lo referente a la documentación electoral la memoria no reportó conflictos. La jornada se llevó al cabo con una dinámica que luego se volvería frecuente. El 6 de agosto se instaló el Consejo en sesión permanente a las 8:00 horas. Posteriormente se integraron comisiones para efectuar recorrido, verificar avances y atender quejas. A las 9:12 horas, ya se encontraban instaladas todas las casillas con casi el total de los funcionarios. La recepción de casillas pasó sin novedad. En esa ocasión se instaló un sistema de captura electrónica para ofrecer resultados preliminares y difundirlos cuando se cumpliera el 40% de las capturas. El 9 de agosto se llevó a cabo la sesión de cómputo. Una sesión en la que al final se declararon válidas las fórmulas ganadoras para más adelante expedir las constancias de mayoría, las actas levantadas en casilla y los recursos de apelación. El 13 de agosto se presentaron los resultados para diputados de representación proporcional conforme a los artículos 160 y 161 de la Ley Electoral vigente.⁶ Las inconformidades ocurrieron en las tres etapas tradicionales de toda elección. Antes de la jornada electoral fueron levantadas protestas formales principalmente procedentes del PVEM por problemas con la publicidad. Todas estas quejas fueron rechazadas en virtud de que el Tribunal Electoral local se consideró incompetente para conocer

⁶ En esa ocasión el PAN obtuvo tres diputaciones de este tipo, al igual que, el PRI, PRD, PT y el PFCRN un a diputación para cada instituto político (*Proceso electoral. Aguascalientes 1995*, 1995:62).

las quejas. Una vez concluida la jornada, se integraron ocho reclamos por diferencias con la entrega de constancias a diputados de representación proporcional, para anular casillas por diversas irregularidades principalmente procedentes de PAN y PRI. Ninguna de las quejas procedió en los términos solicitados.

El triunfo del PAN generó la primera victoria importante de la oposición en muchos años. Fue un hecho que tendría entre sus consecuencias la posibilidad de un cambio en la percepción de la autoridad electoral, a la que tradicionalmente se le veía como aliado del partido hegemónico. Esto pudo ser más claro entre los que triunfaron en la contienda que en otros partidos de oposición. Acción Nacional ganó la elección y es muy probable que en ese momento se agregara a la legitimidad del arbitraje que sancionó los triunfos a favor de su causa. Al parecer la mayoría de los votantes necesitarían pruebas más contundentes de que el voto contaba y se contaba. Por lo pronto reinó la sorpresa y más adelante la incertidumbre de saber si era una verdad inobjetable que, efectivamente, el PAN tendría en sus manos el poder, en lugar del PRI.

La mirada académica de esta historia tiene componentes más allá de la crónica descrita. Visiones centradas más en la interpretación del momento que se vivía y de la naturaleza del cambio político que se cocinaba. Esto sin duda era cierto debido a que, en la elección de ese año, dio inicio nada menos que la alternancia en Aguascalientes, y lo hacía muy por delante de muchos municipios en el país. Confirmó además que la vida del Consejo Estatal Electoral (CEE) se fraguó al calor de una época caracterizada por el optimismo democrático; por la construcción de un momento central de la modernización económica valorada por la vena industrializadora del estado y por estar acompañada de amplios procesos de urbanización y crecimiento poblacional en el que la clase media se consolidaba. Era un momento en el que el partido hegemónico de varias décadas compartía créditos con otro partido, y lo hacía con un sistema de competencia más plural. Según esta perspectiva Aguascalientes vivió al inicio de la ciudadanización del arbitraje

electoral, un proceso de transición definido como parte de la fase procedimental, una realidad que pocas veces fue discutida conceptualmente dejando con ello dudas sobre el significado preciso de esa realidad. Lo cierto es que todos estos factores abrieron la alternancia en el estado de forma temprana, y despertaron las bases para la construcción de una convivencia social diferente, más participativa, más vigilante y también más plural. Resultado del comportamiento electoral fue el predominio del voto urbano para el PAN y del voto rural para el PRI; de clase media y alta para el PAN y de las clases populares para el PRI. De esta dinámica se desprendería un nuevo papel del Congreso que adquiriría mayor protagonismo dando lugar, por momentos, a la existencia de gobiernos divididos (véase Reyes Rodríguez, 1996: 165-168). Hasta ese momento, según esta mirada, la transición era política y tenía como reto convertirse en una transición a la democracia a plenitud (*La transición política y el inicio de la alternancia en Aguascalientes*, 2001; Reyes Rodríguez, 1996: 165-188).

Cambio institucional y nuevas desconfianzas

La memoria del proceso electoral publicada en 1998 estaría bajo la responsabilidad del Consejo Estatal Electoral. Esta elección serviría para renovar el Poder Ejecutivo, el Legislativo y los ayuntamientos en el estado. En esa ocasión el Consejo fue plenamente ciudadanizado ya que el gobernador perdió la facultad de sugerir o designar quién sería el presidente del organismo que, desde entonces, se definiría dotado de autonomía jurídica y administrativa. Esto era tan impactante y tan claro que, en el mensaje de arranque de la memoria, el Consejo diría con algo de gozo y orgullo íntimos, que la ciudadanía había intervenido de forma abrumadora en todas las partes del proceso: en los organismos electorales, en las campañas, como observador electoral, en los medios de comunicación y, claro está, en el propio sufragio. De esta novedad se contó la designación de 508 consejeros ciudadanos en municipios y distritos electorales, 300 consejeros representantes de partido con

voz y sin voto, casi 8000 funcionarios de casilla, 296 observadores electorales, 7850 representantes de partidos en mesas de casilla, además de la colaboración o disposición formal de notarios, jueces y agentes del Ministerio Público. En concordancia con lo anterior, se documentó una participación electoral del 67.51% de la lista nominal de electores considerando que se vivía una fiesta cívica y democrática sin precedentes. El entusiasmo, aunque parecía desbordado en algunos momentos, en realidad suponía que había cambios de mayor temporalidad. El mensaje de la memoria aceptó que se trataba de un cambio de mediano plazo, por ello se dijo textualmente que la meta era *perfeccionar la democracia*, concebida como un producto cultural y, por lo tanto, sometido a un proceso generacional.

En 1998 el estado tenía 862 720 habitantes, con casi 600 000 en el municipio de la capital. Un momento en el que los medios de comunicación impresos llevaban la pauta de la noticia. En ese año la geografía electoral seguía con 18 distritos en el estado, ocho de ellos en la capital, con un total de 486 secciones. Para ese momento era casi una obviedad que las elecciones deberían realizarse mediante sufragio universal, libre, secreto y directo (Fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917); también con los mismos principios ya expuestos en páginas anteriores, además, con un preciso sistema de medios de impugnación, y con una clara intención de equidad tanto en el financiamiento público, como en el acceso a los medios de comunicación, y los límites de gastos en las campañas electorales.

Con algunas variantes el Consejo Electoral mantuvo la vigencia de su estructura. Conforme al artículo 40 de la Ley Electoral, el Congreso designó a siete consejeros nuevos y el organismo ciudadano mantendría su autonomía. Los consejeros fueron nombrados por unanimidad en el Poder Legislativo, es decir por los representantes del PRI y del PAN. El secretario técnico fue electo por el Consejo, a propuesta de una terna presentada por el presidente del organismo ciudadano y se instalaría en pleno el 10 de marzo de 1998,

mediante el Decreto núm.119 del 6 de marzo del mismo año.⁷ Los consejeros designados para esta ocasión fueron Luciano Tlachi Lima como presidente, María Francisca Armería Pérez, José Bassol Jirash, Daniel Gutiérrez Castorena, José Francisco Guzmán Bosque, Jesús Eduardo Martín Jáuregui y Alfonso Pérez Romo; Guadalupe Roberto Herrada fue designado como secretario técnico, la mayoría de estos nuevos funcionarios electorales eran conocidos como profesionistas locales con perfil universitario, se trató de un Consejo que esta vez ejerció la facultad para designar al nuevo presidente del organismo.

Para integrar los nuevos funcionarios de casilla fue atendida la sugerencia de dar prioridad a quienes habían ejercido esa función en 1997, aunque se tuvo que considerar el aumento de más casillas y el mayor número de personas por casilla que en ese año pasó de siete a ocho funcionarios por cada entidad. Ese año se instalarían 991 casillas con 7928 ciudadanos encargados de atender la jornada electoral. La instalación de casillas continuaría como una de las acciones más polémicas, esta vez debido a las objeciones de varios partidos especialmente en los distritos 6 y 13. El 10 de julio se aprobaron todas las mesas utilizando el 76.54% de los funcionarios que habían desempeñado esa función en 1997. Pese a la experiencia acumulada, la capacitación de los funcionarios fue del 91.69% promedio, teniendo los porcentajes más altos en los municipios del interior.

En la rutina organizativa se firmaron en marzo los Convenios de Apoyo y Colaboración principalmente con el IFE y los gobiernos locales; en abril fue entregada la cartografía electoral, en mayo se integró la lista nominal, y también se entregó el padrón desagregado por secciones y por un total de 515,743 ciudadanos. En julio se imprimieron los listados nominales definitivos con papel seguridad y código de barras. En mayo también se firmaron los

⁷ El decreto citado se publicó el 8 de marzo de 1998. Fuente: *Memoria del proceso Electoral 1998*. Consejo estatal Electoral 1998, página 18

convenios para la colocación y fijación de propaganda en lugares de uso común. En abril se establecieron los topes a los gastos de campaña que fue de un poco más de 9 000 000 de pesos por partido político y de ellos el 50% correspondería a la elección de gobernador. En el año en curso, se dio salida al registro de 516 solicitudes para observadores electorales de las cuales 51 fueron de Coparmex. De estas solicitudes 506 procedieron mismos que recibieron la capacitación correspondiente. Sobre este tema no existe evaluación alguna. Era una actividad aceptada por todos o la mayoría de los actores políticos porque significaba vigilancia y dosis de certeza, sin embargo, poco se sabe de resultados firmes. En el caso de los representantes de partido por casilla, quedaron por el PAN 2745; por el PRI, 2961; por el PRD, 1294; por el PT, 720; y por el PVEM, 130. Los representantes generales se distribuyeron a razón de uno por cada 10 casillas urbanas, y uno por cada cinco rurales. En total fueron 774, de los cuales 254 representaron al PAN, 255 por el PRI, 170 al PRD, 32 al PT y 73 al PVEM. Además de lo anterior, se abriría una casilla básica por cada 750 ciudadanos. La entrega de la documentación y los materiales electorales mantuvieron su rutina sin novedad.

La votación se llevó a cabo el 2 de agosto de 1998 con la intervención de todos los consejos instalados. A las 10:30 horas todas las casillas del estado estaban abiertas. Al final de la misma la participación fue del 68% (con 32.49% de abstención). El cierre de la jornada y, más adelante, el escrutinio y cómputo ocurrieron sin novedad especial. Tampoco hubo novedad con la implementación del Programa de Resultados Preliminares (PREP). El Consejo dio los primeros resultados de este sistema con el 40% de casillas capturadas. Por esta vez la novedad del PREP se vio minimizada debido a que antes de iniciar su conteo, las encuestas de salida elaboradas por los medios electrónicos de la Ciudad de México informaron sobre las tendencias que había en los resultados finales, un hecho que minimizó el seguimiento de los datos preliminares al menos en lo referente a la elección de gobernador. En este proceso hubo pocos incidentes tanto el día de la votación como en el miércoles 5

de agosto durante la sesión de escrutinio y cómputo. Más adelante el Congreso, constituido en Colegio Electoral, dio validez a los resultados de la elección de gobernador.

En el balance de los medios de impugnación se reflejó la normalidad que se construía en esos años, por el flujo inevitable de información. Antes de la jornada electoral, hubo nueve recursos de apelación, 25 denuncias de hechos y tres recursos de revisión. Al final solo procedió un recurso de apelación presentado por el PAN. Después hubo cinco de apelación, dos denuncias de hechos y 16 recursos de inconformidad. Una revisión de cómputo municipal, ocho juicios de revisión constitucional electoral, y dos juicios para la protección de derechos políticos electorales, mismos que fueron los únicos en proceder (*Memoria del proceso Electoral Aguascalientes 1998*, 1998: Anexo 5). El PAN y el PVEM presentaron recurso de apelación contra el IEE por asignar recurso público al Partido Cardenista. El dictamen final se declaró fundado y procedente y el Consejo tuvo que modificar ese acuerdo. Finalmente se realizó el trabajo de fiscalización de gastos de campaña con un dictamen que fue entregado el cuatro de febrero de 1999. En ese documento el PAN cumplió con todos los criterios, al igual que el PT. El PRI incumplió en el origen y destino de los recursos, el PRD incurrió en algunas faltas, al igual que el PVEM. Las sanciones de este comportamiento fue la reducción del 15% del financiamiento público al PRI, del 2% al PRD, y el 50% al PVEM, sobre la base a entregar en 1999.

Nuevamente la perspectiva académica presentaría un panorama menos descriptivo y más analítico. Coincidió en que los años noventa fueron una década vital de la ola democrática que el mundo vivía en muchos lugares del planeta. En 1995 se había iniciado la transición a la democracia en los municipios del estado, y ahora se avanzaba con esa mística por la gubernatura como algo que parecía imparable. Los electores se dieron cuenta que los votos contaban y que podían influir en el resultado. Y así fue. Le democracia parecía más cercana pese a que el ritmo era paulatino,

y con algo de timidez. No podía ser de otra manera, el PRI había dominado las elecciones por décadas y parecía invencible, pero las condiciones habían cambiado. Las campañas electorales de 1998 mostraron detalles del momento que se vivía. El candidato del PRI de 1992 propagó en su campaña que era necesario acompañar al país en una reforma del estado, con una política social intensiva y un ejercicio eficaz de la administración pública. Enfrentó con estas ideas al candidato panista quien habló repetidamente de construir una alternativa gubernamental de “pocas palabras y muchas acciones”. Sólo eso, sin más ideas. El juicio de ese momento concluía que la democracia estaba más en el discurso que en los hechos, muy poco en la designación de los candidatos y en la representatividad de los órganos electorales, tampoco en el uso de los medios electrónicos, ni en la conformación del padrón y la designación de los funcionarios de casilla (Reyes Rodríguez, 2004: 321-327).

En 1998 cambió la narrativa y el volumen de ideas se volvió conceptualmente más denso. Con el triunfo del PAN en la gubernatura el mensaje fue por la honestidad, por el fin de la corrupción, y una inesperada promesa de “Regresar el gobierno a la sociedad”. La democracia se convirtió en una de las ideas fuerza del panismo, y en ese momento el arbitraje electoral fue visto con buenos ojos porque había dado pruebas fehacientes de que era confiable a los ojos de la oposición. Difícil en este momento diagnosticar si se cumplió con la honestidad prometida, pero hay una buena cantidad de evidencias de que el gobierno nunca regresó a la sociedad, primero porque nunca antes había tenido esa responsabilidad debido a que las decisiones centrales hasta entonces habían sido siempre cupulares y, segundo, porque esa declaración fue al calor de la campaña electoral y, por ello, jamás fue aterrizada en indicadores específicos, ni leyes claras ni formación de instituciones coherentes con esa propuesta (Reyes Rodríguez, 1997: 83-131). Al menos quedaba la certeza de que la alternancia, el cambio de partido en el poder, era una posibilidad real y que el arbitraje daba garantías para aspirar a que eso sucediera.

Para entonces se empezó a escribir sobre la transición con diferentes enfoques. La producción bibliográfica se amplió notablemente, y los temas también. Desde el año 2004 David Pérez Calleja, se preguntaba si ya era inevitable la alternancia y si ésta sería un cambio real o simplemente la continuidad matizada del mismo modelo político imperante hasta ese momento (Pérez Calleja, 2004). Alex Ricardo Caldera Ortega, en el año 2000 interpretó el momento electoral de esos años, como una realidad sujeta a un proceso de institucionalización que, tal vez, debería ser visto como de reinstucionalización (Caldera Ortega, 2000). Por su parte, Jesús Aguilar López escribió sobre la identidad partidista de los jóvenes (Aguilar López, 2009), y Omar Ávila Quijas, profundizó en el estudio de la alternancia en un municipio del interior del estado, recordando que la capital no era lo único que llamaba la atención, y que había una lógica histórica y política diferentes en cada municipio (Ávila Quijas, 2006); también por esos años Silvia Bernard Calva y Olivia Sánchez García coordinaron un texto en el que veían la transición política en el marco de una transición más amplia que incluía a la ciudad, las mentalidades y también la cultura política (Bernard Calva y Sánchez García, 2009). Cambiaba el escenario político electoral, y ocurría lo mismo con la formulación de las preguntas. Esta combinación de hechos con cuestionamientos teóricos, poco a poco generaron un lenguaje más preciso y claro sobre el alcance del cambio que se estaba construyendo.

Legitimidad y consolidación de una rutina

En el proceso electoral del 2001 la memoria institucional fue realizada con el sello del IEE y coordinada por Flavio Hugo Ruvalcaba Márquez (2002). El documento tiene un formato y contenido semejante al de 1998 y con la firma del Consejo electoral de ese año. El día de las elecciones estaba programado para el 5 de agosto de 2001, esta vez para elegir diputados locales, regidores y síndicos. Los partidos que intervinieron en este proceso fueron PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia por la Democracia, además de La

Sociedad Nacionalista y Alianza Social. El proceso dio inicio el 7 de marzo del 2001 con la declaratoria formal de estos casos. Los actos preparatorios se cumplieron uno a uno en los plazos contemplados por la ley, es decir, atendiendo primero la integración de consejos municipales y distritales, el registro de plataformas y candidatos, la integración y capacitación de los funcionarios para las mesas de casilla, el registro y capacitación de observadores electorales, y elaboración de la papelería ordinaria. Los temas más polémicos del ambiente eran quiénes serían los candidatos, y la expectativa más comentada para saber si el PAN mantendría su fuerza electoral o si el PRI tendría la recuperación de su tradicional protagonismo. En materia legal se agregó a las reglas del juego, un nuevo Código Electoral y una Ley del Sistemas de Medios de Impugnación electorales.⁸ Los juicios esgrimidos en la memoria de ese año, indicaron que todo ocurría “en un clima de concordia y entusiasmo cívico, con apego a los valores de paz, verdad y justicia”.

La geografía electoral fue la misma que la de años anteriores con 18 distritos y ahora con 486 secciones. El Consejo tenía la necesidad de reiterar el perfil de la autoridad electoral seguramente porque todavía no estaba posicionada su función ante los ojos de la mayoría. Por ello sostuvo que el IEE era un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; que la máxima autoridad electoral era el Consejo General, y que los consejeros acudían a las sesiones con voz y voto, donde el presidente del organismo tendría voto de calidad. El 9 de febrero de ese año, se firmó convenio entre IEE y el IFE para compartir información vital de los procesos electorales, un acuerdo que incluyó la entrega de productos del Registro Federal de Electores, cartografía electoral y listados nominales que tendrían pleno acceso a todos los par-

⁸ Código Electoral y una Ley del Sistemas de Medios de Impugnación electorales, este cuerpo legal regularía “lo relativo a los medios de impugnación en materia electoral, los plazos y los términos, las formalidades del procedimiento jurisdiccional, los casos de procedencia y sobreseimiento, la legitimación y personería de los intervinientes, las pruebas, la substanciación de los recursos, las formalidades para las notificaciones, las reglas de la acumulación, las nulidades de la votación recibida en las casillas y de las elecciones, las resoluciones y sentencias, entre otros aspectos importantes” pág. 20.

tidos políticos con registro. El 15 de julio quedó en claro que había 889 068 personas con credencial para votar vigente y se reiteraron los convenios para fijar propaganda y acceder a lugares de uso común. El 9 de julio se firmó un acuerdo político “para respetar la ley, y asumir conductas de civilidad”, conforme al Artículo 29 del Código Electoral. Por su parte, los gobiernos locales se comprometieron a no dar publicidad a la obra gubernamental a partir del 10 de julio y hasta el 6 de agosto, además, de promover el voto ciudadano. Como es de suponer los consejeros fueron testigos del citado acuerdo. Es extraño todo esto, porque ante la claridad de la norma todavía se consideraba necesario firmar acuerdos de civilidad. Esto hace pensar que las conductas cotidianas no respondían al llamado de ley y que, por tal razón, era necesario reforzar esas medidas. No había la confianza suficiente entre los actores políticos para respetar y atender la legalidad, y era necesario tener acuerdos informales o no coercitivos para respetarla.

En otros datos básicos de ese proceso electoral, se informó que el tope de campaña de ese año fue ligeramente superior a 9 000 000 de pesos por partido. También que hubo 24 solicitudes para ser observadores electorales de los cuales 20 fueron acreditados y se le sumaría un visitante extranjero. En esa misma tesitura se informó en la memoria, que fueron aprobadas 1045 casillas y que el día de la jornada electoral a las 10:30 horas ya estaban instaladas todas las casillas. En el saldo final de la jornada electoral para ejercer el voto se dio a conocer que la participación fue del 46.55% y la abstención del 53.45%, un porcentaje claramente abajo del promedio de los últimos años, aunque justificado, según la misma fuente, porque había sido superior al promedio nacional. En la capital del estado el PAN ganó la presidencia municipal con Ricardo Magdaleno a la cabeza. La elección se desarrolló de una manera que se había convertido casi en un lugar común: “en un ambiente general de calma social y sin sobresaltos notables”, indicando que el PAN iniciaba el camino hacia una nueva hegemonía. Finalmente, esto sucedió, pese a que hubo 201 medios de impugnación contra actos de los organismos electorales y 10 denuncias de hechos.

En el 2004, el proceso electoral dio inicio formalmente el 12 de enero. Esta vez los comicios servirían para renovar el Congreso local, los ayuntamientos y al gobernador del estado. La numeraria del proceso reiteró la rutina de los procesos inmediatos anteriores en materia organizacional. En esta dinámica intervinieron consejeros, observadores electorales, funcionarios de casilla, así como representantes de partidos o coaliciones. La votación se realizó el primero de agosto y la participación electoral fue de 52.13%, es decir, con un padrón de 650 000 electores sufragaron casi 340 000 personas en 1135 casillas, y con un balance en el que ninguna de éstas fue anulada, como tampoco hubo constancias de mayoría revocadas. En el mensaje redactado en la memoria de ese año, el consejero presidente, Enrique González Aguilar, advirtió sobre algunas cosas. La elección fue vista como una fiesta cívica y una página más de la historia democrática, y “como un ejercicio de construcción colectiva”; reveló además su malestar por lo reducido del presupuesto otorgado y sostuvo que habían defendido la autonomía del IEE, pese a los intentos de intromisión “y de embates orquestados por intereses mezquinos”. Negó formar parte de la nota amarilla en los medios de comunicación y que, a cambio de eso “se trabajaría en armonía, con madurez política y verdadera civilidad” (Dávila Villaseca, 2004). Hasta ese momento de la historia reciente de la autoridad ciudadana seguían observando el abstencionismo como el principal problema a vencer. Esto sucedía porque no sabían las razones que motivaban esa abstinencia, pese a que la garantía de respetar el voto vivía un buen momento.

En estos comicios intervinieron siete partidos y una coalición con registro. Antes de iniciar el nuevo proceso electoral el IEE aprobó la creación de varios reglamentos con la intención de mejorar el desempeño de sus funciones. Entre ellos se encontraban el Reglamento Interior, el de las sesiones del Consejo, uno más para la fiscalización de los recursos entregados a los partidos, así como el de control y vigilancia, y el uso y destino de los recursos entregados a partidos y asociaciones políticas. Los consejeros en activo habían sido seleccionados conforme el Decreto núm. 25 expedido por el

Congreso del Estado, mismo que fue publicado en la edición del Periódico Oficial correspondiente al 11 de marzo y primero de abril de 2002. En esta ocasión los consejeros propietarios fueron Gonzalo Padilla Gallardo, Ricardo Vázquez Flores, Beatriz Irma Hayde Salazar Chávez, Andrés Mogollón Prado, Roberto Medrano Serrano, Enrique González Aguilar y Guadalupe Roberto Herrada. El 13 de marzo del 2002 fue electo por unanimidad como presidente del Consejo Enrique González Aguilar y, antes de tomar posesión, se enfrentó a la renuncia del consejero Gonzalo Padilla y en su lugar quedó Martín Andrés Barberena Vega, luego de superar la apelación de otro consejero que consideraba tenía derecho para ser titular de esa responsabilidad. Más adelante habría otra suplencia que también sería impugnada e inmediatamente resuelta en favor de Claudio Jairo Bañuelos Reyes.

En esta nueva etapa electoral hubo 255 solicitudes para ser observadores electorales de los cuales 211 cumplieron con los requisitos del reglamento. La participación colegiada de estos observadores esta vez fue muy amplia. Participaron organismos como Coparmex, Canacindra y Canaco, colegios de profesionistas de administración, contaduría e ingenieros, arquitectos, y de ciencias políticas. También hubo organismos de mujeres empresarias, muebleros y ganaderos, entre otros. En la distribución de los más de 28 000 000 de pesos para los partidos políticos se utilizó como criterio dotar de un 35% para el fortalecimiento del sistema de partidos y un 65% según criterio de proporcionalidad. La segunda administración se distribuyó conforme el número de votos obtenidos en la última elección de diputados de mayoría relativa. Entre enero y diciembre del 2004 hubo 43 recursos de apelación; entre el 10 y 13 de agosto, 10 recursos de nulidad y 29 denuncias de hechos.

El tope de campaña para gobernador fue de casi 13 000 000 de pesos, lo mismo que para diputados y ayuntamientos. En junio entre los acuerdos tomados por el Consejo se determinaron criterios generales para las encuestas de muestreo. En esa misma elección se recibieron 29 informes de observadores electorales en los que,

los reportes recomendaron acciones para conservar la autonomía del IEE frente a los poderes; que la función de los observadores no fuera sólo para vigilar y callar, sino para intervenir con funciones específicas; establecieron en esos juicios publicados en la memoria oficial que hubo apatía ciudadana; que “se debía enseñar a votar a los ciudadanos” y a enfrenar el abstencionismo. En esos reportes también hubo felicitaciones a la organización de las elecciones. En los trabajos sobre el PREP se capturaron un poco más del 94% de las actas del estado y hubo coincidencias casi en 100% de este sistema, con los obtenidos en los resultados distritales. Además de lo anterior, por primera vez se registraron las visitas a la página web del Instituto por más de 62 000 accesos desagregados por estados y países. Finalmente se dejó constancia de un 52.36% de participación electoral, y que el apoyo financiero se había incrementado para acceder a más difusión y, por tanto, a mayores niveles de votación. Al terminar el reporte de la memoria, el IEE declaró que el Poder Judicial había confirmado todas las resoluciones del Consejo General; que el Instituto no era “botín de nadie ni para nadie”, y que aspiraban a construir “una democracia más grande que la democracia electoral”. Mediante una mayor educación cívica, y con la condición de que fuera probado un presupuesto adicional de 18 000 000 de pesos para impulsar esta tarea.

Cambio en el perfil de los consejeros: la crítica externa

El año de 2007 fue un año electoral para renovar diputados locales y ayuntamientos. La rutina organizativa seguía un curso ordinario en la agenda de las actividades burocráticas por realizar. Esa regularidad permitió incorporar más volumen al diseño a la publicidad de divulgación incluyendo, claro está, a la elaboración de la propia memoria (Hernández Lara, 2007), e inclusive se expandió la idea de que la opinión de los consejeros fuera más allá de las obligaciones burocráticas. El consejero presidente de esta etapa fue el licenciado Héctor Salvador Hernández Gallegos. En esta elección intervinieron seis partidos y una coalición con registro. Debido a la

inercia ganadora del PAN, el PRI parecía destinado a perder. La narrativa del consejero presidente insistió en “el perfeccionamiento democrático”, sabedor de que la democracia suele construirse con tiempos generacionales.

El dominio que tenía en este momento el cuerpo profesional de la burocracia electoral sobre las actividades del Instituto abrió espacios para la reflexión. La memoria de ese año se plateaba que había una delgada línea entre pueblo y gobierno y que, si bien la democracia era “fácilmente teorizable”, aclaraba que “el pueblo por sí mismo no puede gobernar” y que para esa meta era necesario trabajar por medio de la representación popular, un modelo con el que se accedería a “los mejores, los más capaces”. La reflexión daba, como se puede ver, un peso vital al buen gobierno y a la clase gobernante, antes que a una buena sociedad, antes que a la civilidad. Esto era un testimonio de que en el órgano coordinador de las elecciones en el estado, la perspectiva de la política estaba más cerca de la gobernabilidad que de la gobernanza, es decir que el papel central de la ciudadanía consistía solamente en ejercer el voto para elegir el recambio de la clase política. De hecho, el lema de la publicidad fue una constancia de lo aquí afirmado: “Tu poder para elegir”.

En el perfil de los nuevos consejeros seleccionados por el Congreso hubo un cambio cualitativo. En ese entonces se pasó de la hegemonía académica a la hegemonía periodística, y se conservó la cuota corporativa sindical, empresarial o profesional con algo de aroma partidista. Una realidad que todavía estaba lejos del equilibrio y la equidad de género. Aún dominaban los varones en esta responsabilidad y se renovaba el Consejo con periodistas que solían estar cerca de la clase política, muchas veces con la responsabilidad de la fuente política para algún medio de comunicación, una realidad que les permitía vivir en el día a día por ser voceros de una voz pública más amplia que la de los académicos, y tal vez más manipulable (o al menos más leal a la causa). Las causas de este cambio no están claras, pero fue muy evidente el cambio

en el perfil de los consejeros. En ese año, la geografía electoral se integró con 590 secciones, 104 más que en 2004, en parte, debido a un resecionamiento promovido por el IFE. Para entonces se integraron 1246 casillas para la jornada del 5 de agosto. Estos ajustes alcanzaron la parte distrital. Ahora habría 12 distritos en la ciudad capital y seis en el resto de los municipios. Aprobados por el IEE el 10 de julio de 2006.

Con este proceso electoral los nuevos consejeros representaron la tercera generación con perfil ciudadano. Los responsables de esta tarea serían para el periodo 2006-2010. La formalidad de esta decisión quedó registrada en el *Periódico Oficial* mediante Decreto 48 del 13 marzo de 2006.⁹ Con renovación de la autoridad, lo que seguía era la rutina necesaria. El presupuesto para los partidos fue de un poco más de 53 000 000 de pesos para ser distribuidos a ocho partidos con registro, además de algunas asociaciones políticas, como Corazón Hidrocálido, Camino Democrático, Vida Digna Ciudadana y Voces Hidrocálidas. Estas asociaciones eran el reflejo del impulso ciudadano, pero también del aprovechamiento de los partidos políticos formales para generar movilización por otras vías.¹⁰ Sólo el PAN recibió más de 20 000 000 de pesos del financiamiento total. Para entonces este partido ya se había acostumbrado a recibir financiamiento público, un aporte rechazado años atrás por considerarlo que era éticamente cuestionable. El IEE trabajaría ese año con un presupuesto de un poco más de 42 000 000, ocho de ellos para gasto operativo y 34 000 000 para gastos del proceso electoral.

En esta elección la lista nominal tendría 709 223 personas, de las cuales 491 772 estarían asentadas en la capital del estado. La memoria concluyó que durante la jornada electoral todo había ocurrido pacíficamente y en orden tanto en cobertura de casillas abiertas, como en el acceso a votación de los ciudadanos. La captura

⁹ Fuente: Memoria General. Proceso electoral local 2007, Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, página 7.

¹⁰ Los partidos con registro fueron PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC, PNA y PASYC.

del PREP tuvo una cobertura del 95.5% y hubo ocho incidentes asociados con la capacitación de los funcionarios de casilla. En la lista de los medios de impugnación hubo ocho juicios de revisión y seis de inconformidad. Sobre la denuncia de hechos se integraron 29 que fueron sancionadas por el Consejo, de los cuales el Tribunal Electoral revocó tres y modificó una. Hubo también 49 recursos de apelación interpuestos por partidos y coaliciones en todo el proceso. También se presentaron 20 recursos de nulidad de los cuales nueve fueron por la Coalición Alianza en Acción por Aguascalientes. El PRD interpuso siete y el PRI cuatro, todos ellos con un nivel muy bajo de revocación. La novedad inesperada fue que el PRI recuperó el Ayuntamiento de la capital, como antecedente de lo que sería más adelante la recuperación de la gubernatura y la reiteración de que la alternancia y el arbitraje electoral funcionaban.

La mirada de la prensa sobre el desempeño del Consejo no era tan optimista. Tan sólo para el proceso de 2007 *El Heraldo* anunciaba que el IEE no era un árbitro electoral confiable y dudaban de la equidad de los recursos entregados a los partidos (Ana Silvia Lozano Galindo, "Exigen al IEE trabajar" en *El Heraldo*, 2 de enero 2007:pág. 5). Según el mismo medio se buscaba evitar "que se pintara de azul a los Consejos distritales" y pedía que los partidos cuidaran las manos al Instituto (Redacción, "Hay que evitar que pinte de azul consejos distritales. Los partidos deben cuidar las manos al IEE" en *El Heraldo*, 8 de enero 2007:pp. 1,2). En ese tiempo el PRI encabezó las críticas a la autoridad electoral. Carlos Lozano, dirigente local del PRI, advirtió que la credibilidad del organismo electoral estaba en duda y que eso creaba condiciones adversas para comicios (Redacción, "Credibilidad en duda del IEE, crea condiciones adversas para comicios: CLT" en *Aguas*, 11 de enero 2007:pág.9). A dos días de haberse dado el banderazo al periodo electoral, la presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado, Carmen Villa Zamarripa, aceptó que la legislación electoral tenía lagunas (Redacción, "Admite Villa que legislación electoral está llena de lagunas" en *Aguas*, 17 de enero 2007:pág.8). *El Sol del Centro* cuestionó la transparencia del

Instituto (Redacción, "La ciudadanía esta desencantada y alejada de la política y de los asuntos públicos" en *El Sol del Centro*, 28 de enero 2007:pág.12). A principios de febrero de ese año *El Heraldo*, a través de la reportera Ana Silva Lozano Galindo advertía que el IEE no informaba cabalmente sobre el nuevo mapa electoral y que los ciudadanos ignoraban cómo habían quedado los distritos (Ana Silva Lozano Galindo, "No informa el IEE del nuevo mapa electoral" en *El Heraldo*, 1 de febrero 2007:pág.1).

El 4 de febrero se publicó en *El Heraldo* que el Tribunal Electoral local había echado abajo resolución del IEE emitida el veintidós de diciembre de 2006, y que éste era el primer revés para el IEE. El cinco de febrero *Página 24* cuestionó el costo de la burocracia electoral. Indicaba que tan sólo en 2007, costó a la sociedad 42 134 000 (Redacción, "El IEE, en duda" en *Página 24*, 5 de febrero 2007:pág.7). Más adelante, la crítica fue para el presidente del IEE presuntamente por utilizar una camioneta del Municipio para actividades familiares. Recordó que, al igual que su antecesor, quien recibió un préstamo del entonces gobernador Felipe González para comprarse un lujoso auto de uso personal, el presidente en funciones del Instituto, Héctor Salvador Hernández Gallegos, había utilizado una lujosa camioneta (Mario Luis Ramos Rocha, "El presidente del IEE utiliza camioneta del Municipio para actividades familiares: PT" en *Página 24*, 8 de febrero 2007:pág.4). A esta crítica se agregaron diputados locales cuando pidieron a los consejeros conducirse con honestidad (Redacción, "Sean honestos, exige el congreso local a consejeros del IEE" en *Hidrocálido*, 9 de febrero 2007: pág.12). El 16 de febrero de 2007, *El Heraldo* informó que en el Congreso no habían pasado las cuentas del Instituto, "a falta de especificaciones en las cantidades que deben ser reembolsadas por el anterior presidente" (Ana Silvia Lozano Galindo, "No pasaron las cuentas del IEE" en *El Heraldo*, 16 de febrero 2007: pág.5). También había problemas en el ámbito legal. El 22 de febrero el PT informó que había ganado juicio al Instituto por el que debería restituirle todos sus derechos (Redacción, "El PT gana juicio: el IEE deberá restituirle todos sus derechos" en *Página 24*, 22 de

febrero 2007: pág. 9). Tres días después, el 25 de febrero de 2007, el Instituto fue acusado de incorporar militantes panistas en los Consejos distritales (Redacción, "Querían llevarlos de militantes del PAN, integraron los consejos distritales para comicios de agosto" en *Hidrocalido*, 25 de febrero 2007: pág. 9). En el ámbito más personal se informó que Enrique González Aguilar, el expresidente del Consejo, tendría que reintegrar a las arcas de ese organismo 400 000 pesos (Mario Luis Ramos Rocha, "González Aguilar Tendrá que regresar 400 mil pesos: AGS" en *Página 24*, 5 de marzo 2007: pág. 7).

El PRD reaccionó a estas noticias y su dirigente exigió una actuación imparcial de la autoridad electoral (Redacción, "PRD registra plataforma y exige a IEE imparcialidad" en *Hidrocalido*, 15 de marzo 2007: pág. 1). Por la misma razón el PT demandó relevar a Salvador Hernández Gallegos como presidente del Consejo por "propanista" (Redacción, "Por propanista el PT demanda relevar a presidente de IEE" en *Hidrocalido*, 9 de mayo 2007: pág. 7). A esa petición se agregó el PRI por considerar que el presidente del Instituto era "un empleado del Partido Acción Nacional" (Mario Luis Ramos Rocha, "Por ser empleado del PAN, Lozano pide renuncia del Presidente del IEE" en *Página 24*, 12 de mayo 2007: pág. 9). La desconfianza se nutría de casos anteriores. Por esos días dieron carpetazo al caso de Luciano Tlachi, quien también había estado en la mira del Congreso.¹¹

Al arrancar las campañas con candidatos el PRI insistió en la desconfianza. Durante el registro de su candidato a presidente municipal exigió a los consejeros respetar el código electoral (Redacción, "Exige el PRI al IEE respeto al código electoral" en *El Heraldo*, 31 de mayo 2007: pág. 5). Algunos organismos de la sociedad civil se agregaron a esta demanda. El 14 de junio, al anunciarse la

¹¹ La nota de ese día indicaba que Tlachi Lima había quedado libre de cualquier sospecha por un presunto fraude, luego de cuatro años de indagatorias, la Procuraduría de Justicia concluyó que la demanda penal promovida en 2003 por el Congreso (Redacción, "Flagrante saqueo en el IEE queda sin castigo; carpetazo a la demanda de CE" en *Hidrocalido*, 9 de mayo 2007: pág.11).

constitución del Comité Ciudadano por la Transparencia Electoral, Martín Barberena Cruz cuestionó el trabajo del Instituto (Redacción, "Cuestionan trabajo del IEE de cara a próximas elecciones" en *Hidrocalido*, 14 de junio 2007:pág.4). El candidato del PRD a la presidencia municipal de Aguascalientes, se sumó a esta demanda, y promovió ante la autoridad del Congreso local suspender al consejero Fernando Arriaga Ramírez como consejero electoral (Redacción, "Denuncia penal" en *Heraldo*, 24 de junio 2007; pág.3 y Redacción, "Pide Andrés Reyes inhabilitación del Consejero Fernando Arriaga" en *Página 24*, 25 de julio 2007:pág.1). Con el mismo tono crítico el PRI advirtió en julio que había riesgo para conformar a todos los funcionarios de casilla a tiempo en los 18 distritos electorales, y pidió que el Congreso le llamara la atención a la autoridad electoral (Redacción, "Soberbia del IEE arriesga elecciones de agosto: PRI" en *Hidrocalido*, 14 de julio 2007: pág.10 y Redacción, "Demasiados errores del IEE, urge que intervenga el CE" en *Hidrocalido*, 15 de julio 2007: pág.12).

¿Estas denuncias demuestran que el IEE actuaba de forma irregular? Es difícil un juicio categórico, sin embargo, es probable que en los primeros años de la alternancia el partido en el poder tuviera la tentación de ocupar lugares estratégicos en el Consejo General y también en los consejos distritales. Esa de hecho sería la misma lógica que se usaba con anterioridad con los funcionarios de casilla y la designación de las casillas de votación en las que en ocasiones eran asignadas a militantes o simpatizantes del partido en el poder. También es cierto que hay una coincidencia significativa entre los comportamientos y actitudes del partido IEE que estaba en la oposición, y el que estaba en el poder. Es de tomar en cuenta, que el partido de oposición en turno solía ser el más insistente en criticar a la autoridad electoral, y que el partido en el poder figuraba poco en la dinámica cuestionadora. Se salen de esta dinámica los reclamos del candidato panista en 2007, en ese momento a la cabeza de Alianza en Acción por Aguascalientes, quien en algún momento acusó al IEE por el *tortuguismo* con el que la autoridad le dio a los trámites y solución de veinte recursos de impugnación

presentados (Redacción, "Se lanza AGE contra el IEE" en *Heraldo*, 27 de julio 2007:pág.2).

Memoria de 2010

Este proceso electoral del 2010 dio inicio formal en diciembre del 2009. Una de las medidas iniciales fue el cambio de consejeros ocurrido el catorce de marzo de 2010, y la revelación de algunas dudas de que este movimiento pudiera alterar el desempeño organizativo por existir un tiempo muy corto entre la culminación de un Consejo, y el inicio de otro. Se creía que la falta de experiencia podría tener problemas en la organización del proceso formal que ya había iniciado. Finalmente se cumplió con el plazo legal, y la elección se atendió con los mismos niveles de eficacia que las experiencias anteriores, lo cual habla de la experiencia acumulada por el cuerpo profesional del Instituto, y del respaldo que solía otorgar en estos casos el entonces IFE. Hizo ver también que los consejeros no necesariamente tenían que ser expertos electorales, y que bastaba de momento con tener integrantes con criterio y sentido común para hacer cumplir la ley, y tomar decisiones adecuadas en los momentos adecuados. De hecho, en estas circunstancias que parecían aceleradas, se incrementó la participación electoral con una buena eficacia en materia de impugnaciones en la que en la mayoría de los casos resultarían respaldadas por la autoridad electoral. El nuevo consejo cumpliría un periodo de 2010 a 2014 y mantendría un ritmo alto en los niveles de eficacia recientes.

El trabajo de organización se realizó con los mismos distritos de la elección inmediata anterior, y con 589 secciones electorales. Con el mandato de los Decretos núm. 291 y 328 los nuevos consejeros designados por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado fueron Lydia Georgina Barkigia Leal quien a la postre sería designada como presidenta del organismo, acompañada por Claudia Eloísa Díaz de León González, Dafne Elena Domínguez López, María de Montserrat Mendoza Brand y Luis Fernando Landeros Ortiz y como

secretario técnico, Sandor Ezequiel Hernández Lara.¹² Un perfil con mayoría de mujeres y una selección de jóvenes universitarios en ese momento sin afiliación partidista, y con habilidades centradas en el derecho, además de un conocimiento básico sobre las reglas de su desempeño como funcionarios electorales. La renovación de los cargos en disputa de esta vez fue el de gobernador, miembros del Congreso e integrantes de los 11 ayuntamientos del estado. Para esta campaña el Congreso apoyó a los partidos con 52 127 000 pesos, con 33 000 000 entregadas sólo para PAN, PRI y PRD. En la competencia electoral además de los partidos anteriores, intervinieron PVEM, NA, Aliados por tu Bienestar, PRD, Convergencia, Aguascalientes nos Une y PT.

En este año se inauguraron formalmente las precampañas, mismas que tuvieron un tope máximo de un poco más de 2 000 000 de pesos para la elección de gobernador. Hubo para ello, registro de precandidatos en enero de 2010. En esta actividad los partidos se vieron obligados a informar al IEE sobre los procedimientos para seleccionar candidatos. La campaña electoral amplia, se desarrolló entre el 4 de mayo y el 30 de junio de 2010. El tope máximo de esta etapa para la elección de gobernador fue superior a los 10 000 000 de pesos contando por esta vez en la organización de dos debates obligatorios para los meses de mayo y junio de 2010. La jornada electoral se llevó a cabo el cuatro de julio de ese año. A las 8:30 ya se habían instalado el 95.54% de las mesas directivas de casilla, y a las 9:30 ya estaban instaladas el total de las 1340 aprobadas. Todo estaba listo para que intervinieran las 790 971 personas que integraban la lista nominal que finalmente tendría una participación del 54.28%. Al final de la jornada hubo 29 recursos de apelación contra acuerdos emitidos por el Consejo General, 24 de ellos procedentes del PAN; 14 de ellos por procedimientos administrativos y 10 por resoluciones emitidas por el Consejo y 26 recursos de nulidad también en su mayor parte promovidos por Acción Nacional.

¹² El dato sobre los Decretos fue consultado en *Memoria Electoral. Proceso electoral local 2009-2010*, Instituto estatal Electoral de Aguascalientes, 2010, página 22.

En este mismo sentido hubo 21 juicios para la Protección de Derechos Políticos turnados al Tribunal competente; también 50 juicios de Revisión Constitucional con 45 precedentes del PAN, 20 recursos de inconformidad, 13 de ellos del PAN. Todos los partidos presentaron en tiempo y forma sus informes de precampaña y campaña, en general con el tiempo y la forma solicitados. El mensaje de difusión de la memoria hubo asomo de ideas que parecían transitar de la vertiente procedimental a la construcción de indicadores asociados con la gobernanza. Los *slogans* eran prueba de las ideas que animaban ese tiempo político, una de ellas decía: "Votar no sólo es tu poder para elegir, es tu poder para exigir". En el perfil del Consejo se podía ver otra rutina que en su esquema revelaba un principio de eficacia en el remplazo de estos funcionarios, éste se basaba en el sentido de que los consejeros solían provenir de los consejos inmediatamente anteriores. En este proceso electoral también hubo un incremento en el uso de redes electrónicas. La elección favoreció al candidato priista y la alternancia se confirmaba día con día, lo mismo que la confianza en la autoridad electoral. Al menos eso parecía. Lo cierto es que nuevamente la prensa planteó un escenario diferente al visto por la fuente oficial del Instituto.

En la elección de 2010 hubo críticas importantes al IEE, aunque con matices diferentes a los años anteriores. La selección de casillas dejó de ser objeto de críticas y en su lugar asumió un lugar estelar a la imparcialidad del Consejo Electoral. En el proceso de 2010 la prensa insistía en solicitar a la autoridad en la materia vigilar a los adelantados en campañas, y el retiro de la publicidad fuera de tiempo por órdenes del Instituto (Redacción, "La Ollota de grillos" en *Aguas*, 11 de enero 2010: pág.8 y Mauricio Navarro, "Es responsabilidad del IEE obligar al gobierno estatal a retirar publicidad" en *La Jornada*, 6 de enero 2010: pág.3). Un tema ya mencionado en este ensayo y en el que se invirtió mucha tinta, fue el difícil calendario para sustituir a medio camino a los consejeros, con el riesgo de afectar la organización del proceso en puerta. Algunos partidos y organizaciones empresariales pedían sostener a

los consejeros en funciones hasta el final del proceso, el PAN tenía esta postura, y otros que se respetara lo estipulado en la ley y se realizara el recambio (Reyna Mora, “Dependerá de la experiencia de nuevos consejeros la certeza de la elección: IEE” en *La Jornada*, 11 de febrero 2010: pág. 4, Redacción, “Partidos secuestran al IEE, afirma Salvador Hernández” en *Heraldo*, 12 de febrero del 2010:pág.8, Redacción, “IEE y PAN confabulados para que continúen los consejeros” en *Hidrocálido*, 22 de febrero 2010: pág.1 y Redacción, “Peligrosamente quedará a medias el trabajo del IEE” en *El Sol del Centro*, 6 de marzo 2010: pág.1). La historia terminó a favor del cambio conforme a la ley y el premio de consolación para los consejeros fue la entrega de un bono económico de retiro bastante holgado y poco justificado.¹³ El panista Fernando Herrera se quejó porque veía un IEE cargado a favor del PRI y a los consejeros “parciales y tendenciosos” (Carmen Lozano y Mauricio Navarro, “Ve Herrera un IEE cargado a favor del PRI” en *La Jornada*, 22 de junio 2010:pág.1). Lo cierto es que para este momento ya no se hablaba de robo de urnas, ni de votos duplicados y tampoco de conteos sospechosos. El Instituto era objeto de dudas generadas procedentes de los propios partidos o de sus representantes en el Congreso del Estado. Era una nueva época que no consideraba los avances logrados hasta ese momento, con juicios supeditados a la elección en puerta. En la siguiente elección de gobernador el PRI estaba en la gubernatura y al PAN le toca el turno de dudar sobre la eficiencia administrativa del Consejo. Eso estaría por verse.

Crecimiento administrativo: una complejidad necesaria

En la elección de 2012-2013 destacaron los cambios en la organización del Consejo General en virtud de que algunas de sus actividades se trabajaron con el formato de las comisiones, entre las que encontraban las de Capacitación y Organización Electoral, la

¹³ Se habló de 120 000 para los consejeros y 160 000 para el consejero presidente (Redacción, “No se irán tan tristes los del IEE” en *Aguas*, 12 de marzo 2010: pág.6).

de Servicio Profesional Estatal Electoral, la Comisión de Diseño, Impresión, Custodia, Sellado y Distribución de la Documentación y Material Electoral y, finalmente, la comisión de Difusión Institucional. Todas estas comisiones eran formales en el sentido de que se encontraban inscritas en el Código Electoral del Estado, y en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral. En la memoria de esta elección se manifiesta la convicción de que cada proceso comicial era único. Para entonces ya se contaba con una propuesta para crear el Instituto Nacional de Elecciones (INE) que sería el antecedente para modificar tiempos y funciones de los organismos electorales locales. Esta reforma se presentó como una incógnita para los integrantes del Consejo debido a que las modificaciones eran de gran magnitud. Hasta este momento, se habían realizado adecuaciones a la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales en el Estado, bajo los criterios que determinaba la Constitución Política local, es decir, con equilibrio poblacional, contigüidad de fronteras, compacidad, conectividad, a los que se agregó el criterio de Respeto a la División Seccional. Pese a la modificación descrita se mantuvieron los 18 distritos electorales, 12 de ellos en la ciudad capital y los seis restantes entre los otros 10 municipios del Estado. Para este proceso la geografía se integró con 589 secciones electorales.

El Consejo Electoral mantuvo su jerarquía como órgano superior de dirección. Estaría integrado por cinco consejeros, un representante de cada partido acreditado ante el Instituto, un representante del IFE y un secretario técnico. El Consejo fue integrado conforme a los Decretos núm. 291 y 328, expedidos por la LX Legislatura y publicados en el Periódico Oficial el 22 de septiembre y el 30 de noviembre del 2009, es decir, el mismo número de consejeros del proceso inmediato anterior. En esta ocasión los consejos distritales se integrarían conforme a una distribución de género derivado de un acuerdo del Consejo General identificado bajo el número CG-A-19/13.¹⁴ De hecho, de los 108 consejeros y consejeras distritales, el

¹⁴ Fuente: Memoria del proceso electoral local 2012-2013. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, 2013, página 28.

57% fue integrado por mujeres y el 43% por hombres. Las mesas directivas de casilla tendrían a su cargo, cada una, la atención de 750 o fracción, y seguían integradas por un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes. En esta ocasión hubo procesos de capacitación para las labores ordinarias encontrándose como única novedad el tema correspondiente a las candidaturas independientes.

El proceso electoral dio inicio de manera formal el 12 de diciembre de 2012. Un asunto con el que se renovarían los miembros del Congreso y los integrantes de los 11 ayuntamientos del estado. Los partidos que contaron con registros para esta contienda fueron PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA. Además de los partidos, intervenirían en la pugna electoral, las asociaciones políticas Corazón Hidrocálido, Camino Democrático, Vida Digna Ciudadana y Voces Hidrocálidas. Pese a que, desde hace varios años, ha existido capacidad legal, estos organismos no han tenido convenios con los partidos que han intervenido en elecciones. Como en la elección inmediata anterior, en esta también habría periodo de precampañas que iniciaron el 15 de marzo de 2013 con una duración no mayor de 25 días. El financiamiento total de esta etapa fue de 56 852 000 pesos.

Como un hecho anecdótico de este proceso, el 11 de mayo de 2013, Jesús Alcantar González presentó solicitud de registro como candidato independiente a presidente municipal propietario por el Municipio de Aguascalientes, y en la misma fecha, el ciudadano Juan Humberto Ruvalcaba Tejeda, también solicitó su registro. Ambas solicitudes fueron declaradas improcedentes en virtud de la falta de legislación vigente y aplicable al proceso en curso. También fue notable en esta competencia electoral, la inscripción de los nombres oficiales de los candidatos y de los sobrenombres de los mismos. Ejemplo de ello, fue que a Juan Antonio Martín de

¹⁴ Fuente: Memoria del proceso electoral local 2012-2013. Instituto estatal Electoral de Aguascalientes, 2013, página 28.

Campo se le puso como sobrenombre Toño Martín del Campo; Francisco Javier Chávez Rangel llevó el sobrenombre de Paco Chávez y el de José Luis Novales Arellano, con el sobrenombre de el Gallo. En el cálculo preliminar de electores empadronados con corte al 31 de enero de 2012, había un poco más de 866 000 personas distribuidas en 1452 casillas y, finalmente, el 30 de abril de ese año fueron aprobadas un total de 1421 de las cuales 998 correspondían al Ayuntamiento de la capital.

En los días previos a la jornada electoral y hasta el día del cierre del cómputo final, se puso en marcha un sistema de información web que incluía datos sobre el módulo de control y registro de entrega de paquetes, registro en línea de entrega por distrito, instalación y apertura de casillas e incidencia durante la jornada electoral. Como sucedió en los periodos electorales anteriores, entre las ocho y las nueve de la mañana se encontraban instaladas más del 90% de las mesas directivas de casilla. En el transcurso de la jornada, se reportaron 64 incidentes que fueron atendidos en su totalidad. También se hizo una muestra por sorteo de casillas electorales para verificar la calidad del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral. El padrón final estuvo constituido por 841 733 electores que integraron la lista nominal. El día de la votación, el 3 de julio de 2013, votaron 403 671 ciudadanos en la elección de diputados, una cifra que representó un 47.96% de participación. En la elección de ayuntamientos la participación fue semejante y alcanzó la cobertura de 48.03%.

En el régimen sancionador se presentaron 23 quejas en contra de la Comisión de Conductas, de ellas 14 interpuestas por el Partido Acción Nacional, una por un precandidato del mismo partido, cinco del PRI, dos del PVEM y una por la Secretaría de Desarrollo Urbano. Dos de estas quejas fueron desechadas por el secretario técnico, y dos más se turnaron al IFE sin más trámite. De las 19 quejas admitidas, cuatro fueron sancionadas y se afectaban a dos partidos o institutos políticos. Las restantes se declararon infundadas. Para este momento, ya era una rutina el compromiso del

organismo electoral de manifestar que habría garantías a la ciudadanía a través del acceso a las actividades e información generada durante el proceso electoral, una oportunidad que desahogó 95 solicitudes de información en asuntos de documentación, plataformas, cartografía y resultados electorales. Se notaba que los procesos electorales incrementaban la maquinaria legal, depuraban la capacidad organizativa y se adaptaban a las novedades por los avances de las políticas de género y más atención a la fiscalización de recursos. Esto no se reflejó en mayores niveles de participación electoral. Los porcentajes de votación eran iguales, o mantenían una caída promedio consistente. La estadística se movía en lo que podría calificarse como un contrasentido. Por fin se tenía una mejor estructura organizativa y con una autonomía puesta a prueba en más de una ocasión, y sin embargo al mismo tiempo crecía el desinterés de los electores. Empezaba un fenómeno que luego sería calificado como *desafección*.

La transición era un hecho consumado. Los datos eran contundentes. Sólo en el Ayuntamiento de la capital y en el gobierno del estado habían ocurrido varias alternancias entre el PAN y PRI, y con otros partidos en municipios del interior. De hecho, a estas alturas del partido, este asunto dejó de ser novedad. Poco a poco la democracia procedimental agotó sus reservas y, por esa razón, se planteaban nuevas preguntas y nuevas demandas. La democracia ya estaba entre nosotros y era principalmente electoral. Después de esto, lo que quedaba era trabajar para tener una democracia con calidad, es decir, una democracia que además de servir para elegir libremente a los representantes populares, sirviera para cambiar las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía, y también para tener gobiernos honrados y, sobre todo, eficaces y con resultados tangibles. A estas alturas el saldo democrático empezaba a declinar. La narrativa democrática de los partidos alternantes se empezó a debilitar porque no había correspondencia con el bienestar de la población, entonces se pensó que el regreso del PRI podría ser, otra vez, la solución. En 2005 se conmemoraron 10 años del inicio de la alternancia, con una publicación de voces diversas en las que

el balance era inquietante (Gutiérrez Castorena, Mendoza Toro y Reyes Velázquez, 2005). Las reglas para tener distintos partidos en el poder eran eficaces, pero el sistema educativo estaba alejado de ese patrón; la participación ciudadana estaba cuestionada con relación a las expectativas generadas en la década anterior, el saldo sobre la alternancia municipal era optimista, pero el cambio político se había reducido al cambio de partido en el gobierno, un cambio en el que la izquierda no figuraba. Había alternancia, pero no por ello se podía hablar de que estaba culminado el trámite de la transición.

Uno de los participantes de esta publicación, diagnosticó el momento que vivía la organización electoral. En contraste con la opinión del gobernador derrotado de la elección emblemática de la alternancia ocurrida en 1995 y la de 1998, había sentenciado que la derrota del priismo ocurriría tarde que temprano por la coyuntura que vivía el país, y por tener un priismo no actualizado, en contraste, Daniel Gutiérrez Castorena consideró que en esa explicación faltaba incorporar el peso ciudadano del Consejo Electoral, no obstante, que este provenía de una influencia todavía muy notable del PRI. Creía que con esa generación de nueva autoridad electoral ya se presentaban indicadores de un arbitraje confiable, autónomo e independiente del gobierno, una realidad que daría lugar a resultados limpios, imparciales y creíbles. Esos nuevos aires de credibilidad fueron suficientes en ese momento y alcanzarían para encadenar un nuevo triunfo de la oposición en la gubernatura de 1998.

Un año después de la publicación citada, apareció un libro atrevido y osado, porque intentó hacer un primer balance sobre el desarrollo democrático en el estado. En la medición cuantitativa que se conformó con indicadores medibles sobre la existencia de elecciones limpias y creíbles, se agregaban factores jurídicos, pluralidad partidista, escolaridad, y tasa de homicidios, además de respeto a derechos humanos básicos y un evidente avance en variables importantes relacionadas con la eficacia en los resultados

gubernamentales. El balance presentado desde esta óptica fue relativamente bueno en comparación con los estados mejor calificados del país. Aguascalientes en esta escala armada con variables tomadas del índice de Desarrollo Democrático para América Latina ocupó el sexto lugar nacional, sólo superado por Baja California Sur, Nayarit, Colima, Nuevo León y el Distrito Federal.¹⁵ En este balance se reveló la escasa existencia de instrumentos de medición sobre la calidad de la democracia en todo el país, pero también mostró que había una relación estadísticamente significativa entre desarrollo social y económico con el desarrollo democrático.

En ese mismo libro se evidenció la importancia de los índices, pero también sus limitaciones. Dio elementos para medir y comparar, pero no tomaba en cuenta la opinión directa de la gente. Es por ello que en el mismo texto se publicaron los resultados de una encuesta en hogares con valor representativo para los ciudadanos de 18 años o más en el estado. Texto que se conformó una idea de la percepción que la gente tenía sobre la democracia. Con base en la encuesta Hewlett Packard coordinada por Roderic Ai Camp en otros países,¹⁶ se levantó la encuesta citada y de ella se desprendieron opiniones diversas sobre el significado de la democracia, una valoración sobre tareas, avances y resultados; también sobre la tolerancia, percepción de la clase política y los partidos, sobre la alternancia, valores y obstáculos democráticos, entre otros temas.

En el balance que hizo este informe académico de 2011 sobre el arbitraje electoral, se tomó nota de algunas reformas y varios resultados, lo mismo que de algunos conflictos. El cambio más notable fue el cambio del Consejo Estatal Electoral creado en 1993, al surgimiento del Instituto Estatal Electoral en octubre de 2000, un cambio que otorgó más facultades al Instituto, una relativa autonomía, y mayores atribuciones entre las que destacó la tarea de fiscalizar recursos, y el impulso de actividades relacionados con la

¹⁵ Esta forma de medir el desarrollo democrático daba un peso muy importante a las variables asociadas con resultados en el gobierno (Reyes Rodríguez, 2011).

¹⁶ Roderic Ai Camp, (Coord), *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina, Siglo XXI*. México, 2007.

cultura cívica, una función que se quedó corta desde un principio porque no se desarrolló a su máxima expresión, acaso matizada con el aliento de charlas en escuelas, varios concursos y algunas estrategias de publicidad de bajo impacto.

El corte de 2000 y la ampliación de facultades y atribuciones de la autoridad electoral, no incrementó de forma notable la legitimidad del nuevo Instituto. Esto se debió a que siempre ha estado presente la sospecha de que dicho organismo carecía de autonomía plena y, por otra parte, a la sombra del reduccionismo partidista. Antes de la aparición del Instituto el Consejo Estatal Electoral vivió algunos conflictos de diversa naturaleza. Uno de ellos, en 1998, ocurrió cuando negaron financiamiento público al PFCRN, al parecer sin haberles notificado formalmente la pérdida de registro en el estado. Más adelante buscando hacer economía, intentaron suprimir las boletas de representación proporcional sin lograr ese propósito y se vieron obligados a imprimir dicho documento. Posteriormente, el Consejo entró en pugna con el Congreso por diferencias en la asignación presupuestal, llegando al punto de ordenar una auditoría a la administración del Consejo. En esta pugna se llegó a considerar que el presidente del Consejo apoyaba la causa panista. Este problema terminó en 2001 sólo con una falta administrativa ejecutada por una Comisión de Diputados, una falta que contrastó con la magnitud tan voluminosa de debates y acusaciones (véase Reyes Rodríguez, 2011: 90-92). La elección de nuevos consejeros en el 2002 terminó con esta controversia pero no con las sospechas de legitimidad cuestionada del órgano ciudadano. Quedaba claro que la transición había ganado confianza por los avances inspirados con la ciudadanía del arbitraje electoral y los triunfos de la oposición, pero no dio salida plena a la construcción de una democracia sólida o de calidad, ni tampoco a una reinstitucionalización para canalizar las demandas sociales y políticas del momento.

Con el Primer Informe sobre la Democracia en Aguascalientes, también quedó en claro que en la historia del estado había pocas

razones para conectar la cultura democrática con hábitos precedentes de épocas lejanas. Por estos años se habían acumulado cambios frecuentes en la normatividad con algunos ajustes institucionales y, lo más claro, detalles de una alternancia inobjetable. Pocos concluyeron en ese entonces, que un problema para aspirar a una democracia madura tenía que ver con patrones culturales que sólo se construyen en mediano plazo o por varias generaciones. Había muchas opiniones pasajeras sobre el conservadurismo de la sociedad, en especial sobre el apego a la religiosidad y los valores relacionados con esta costumbre. Esto siempre se ha dicho como algo cierto, pero nunca se ha demostrado. En el texto comentado ya se veían algunas evidencias de que la sociedad local compartía una socialización basada en dinámicas verticalistas en la vida cotidiana de la familia, la escuela, la iglesia, y también el ámbito laboral. Esto explicaría la dificultad y las barreras para aspirar a una democracia sólida, y aun arbitraje electoral fuerte.

Cambios de paradigma y nuevos desafíos

En el proceso electoral de 2015-2016 se incorporan a los documentos básicos, además de los principios y valores ya conocidos, un grupo de principios institucionales entre los que se encontraban los valores de excelencia, profesionalismo, honradez, transparencia, igualdad, respeto, liderazgo y autonomía. Era una combinación de los valores morales con varias condiciones asociadas con la eficacia administrativa con perfil gerencial. Para efectos electorales la entidad se dividió en 602 secciones distribuidas en 18 distritos uninominales de los cuales 12 se encontraban en el municipio de la capital. En el Consejo General se abrió como novedad la integración de nuevos consejeros, esta vez designados por el Instituto Nacional Electoral, en el que quedaron Fernando Landeros Ortiz como consejero presidente; Diana Cristina Cárdenas Ornelas, Yolanda Franco Durán, Sergio Reynoso Silva, Luis Manuel Bustos Arango, Juan Carlos Cruz Pérez e Irma Alicia Rangel Morán, quienes ratificarían al ahora secretario ejecutivo, Sandor Ezequiel

Hernández Lara, en el cargo desde 2007. La instalación del Consejo con los nuevos titulares se llevó a cabo el 4 de septiembre de 2015 en la sede del IEE para iniciar el ejercicio como autoridad, de acuerdo a las leyes generales de la materia.

Los partidos que intervinieron en este proceso de esos años fueron PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, NA, Morena y Encuentro Social. Como en elecciones anteriores, los consejeros integraron comisiones de organización, difusión, educación cívica, programa de resultados, reglamentos, quejas y denuncias y de servicio profesional electoral. El presupuesto general para ejercer en 2016 fue superior a los 80 000 000, de los cuales 42 715 000 pesos fueron destinados al capítulo 1000. El punto de arranque formal sería en el mes de octubre de 2015 con un calendario programado prácticamente en todas sus actividades, especificando inicio y fin de las mismas, así como los responsables de cada actividad y el reglamento de referencia. El proceso dio inicio el 9 de octubre de 2015 cuando se buscó renovar el Poder Ejecutivo, los miembros del Congreso y los integrantes de los 11 ayuntamientos. Una figura nueva del proceso electoral fue la de los candidatos ciudadanos o independientes, una decisión que fue realizada mediante convocatoria abierta. Esta medida fue considerada como un paso más en el desarrollo democrático, una opción distinta para votar y ser votada. En el saldo final de la experiencia, 28 ciudadanos se presentaron como probables candidatos entre enero y mayo de 2016. De esta iniciativa, 16 alcanzaron el apoyo ciudadano necesario para ser registrados en la modalidad de candidato a gobernador, a diputados locales por el principio de mayoría relativa, y de independientes a los ayuntamientos también por el principio de mayoría relativa. El financiamiento general fue de un poco más de 60 000 000 para el ejercicio 2016, y nuevamente, los montos más grandes correspondieron al PAN y al PRI quedando un apoyo de un poco más de 145 000 pesos para las asociaciones políticas Corazón Hidrocálido, Camino Democrático, Vida Digna Ciudadana y Voces Hidrocálidas. Los candidatos independientes obtuvieron un financiamiento público superior a los 388 000 pesos.

El jueves 21 de enero de 2016 se creó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Aguascalientes, una iniciativa conjunta del Instituto Estatal Electoral y el Instituto Aguascalentense de las Mujeres. La finalidad de esta decisión o acuerdo, consistía en que a partir de 11 temas de estudio se realizara un análisis de los resultados e implicaciones sobre criterios de paridad en las candidaturas, un principio que había sido elevado a rango constitucional en febrero de 2014. El mismo Observatorio analizaría las propuestas de las candidatas para visibilizar el tratamiento que se les daba. Además de esto, y en cumplimiento con la normatividad existente, el IEE organizó dos debates entre todos los candidatos a gobernador y uno más entre candidatos a presidente municipal del Ayuntamiento de Aguascalientes. En esta ocasión se levantaron sondeos en redes sociales para elegir el tercer tema a debatir, entre los candidatos a gobernador del estado.

En el caso de los observadores electorales fueron recibidas 479 solicitudes de las cuales 373 se capacitaron y fueron acreditados por el INE. El Instituto realizó un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida o conteos rápidos para conocer las preferencias partidistas y, de este modo, identificar cuáles eran originales y cuáles eran reproducidas por los medios de comunicación. Se recibieron 28 informes o estudios procedentes de empresas como el periódico *El Universal*, Berumen y Asociados, Acenta, Proyecta, *El Financiero*, Parametría, Gabinete de Comunicación Estratégica, Demotecnia2.0 y Consulta Mitofsky, entre otros. Por primera vez en la historia electoral del estado, la votación de los mexicanos residentes en el extranjero se reguló, a partir de las reformas del 2005 y 2014. En esta modalidad se recibieron 314 solicitudes procedentes de 18 países, entre los cuales estaban Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia y Japón. Es importante dejar en claro que sólo 126 electores de este perfil cumplieron con todos los requisitos de ley.

El 5 de junio de 2016 se llevó a cabo la jornada electoral con parámetros de efectividad semejantes a los procesos inmediatos anteriores. En cuanto al régimen sancionador electoral, incluidos tanto ordinarios como especiales, se presentaron 74 asuntos; 136 medios de impugnación que comprendían recursos de inconformidad, de apelación, recursos de nulidad, de revisión del procesamiento especial sancionador, Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y Juicios de Revisión Constitucional. El recurso que más llamó la atención fue el de Nulidad interpuesto por la Coalición Aguascalientes Grande y para Todos. De las 136 impugnaciones, hubo 55 confirmaciones, 14 revocaciones y una modificación.

La elección más importante de 2016 fue para renovar la gubernatura, bajo nuevas reglas. Fue también un momento para poner en práctica varios cambios en la normatividad electoral y también para medir el destino de la siguiente alternancia. El PAN tenía un mejor promedio en sus resultados inmediatos anteriores. El PRI gobernaba el estado con indicadores de efectividad económica altos, una realidad que parecía estar a su favor, aunque también cargaba con un porcentaje de rechazo creciente que se agudizó localmente con el debilitamiento de la cabeza del priismo: el presidente Enrique Peña Nieto. La lección se perfilaba para ser competida, aunque a nivel nacional había indicadores de que en los lugares con mayor alternancia había menor participación electoral que en aquellas donde había continuidad. En este proceso una de las novedades fue la existencia de candidaturas independientes que se habían duplicado en el país sólo entre 2015 y 2016, pese a lo difícil de obtener los requisitos solicitados por la autoridad. Fue un momento en que crecía la intervención de las redes sociales como medio de comunicación y convocatoria, una referencia que parecía más clara entre los votantes más jóvenes (véase Reyes Rodríguez, 2017: 7-46). Era un ambiente en el que también se había documentado los síntomas de hartazgo con los políticos y la política. Se pensaba que todos eran iguales en negatividad, y esto conducía fatalmente a la pérdida de las identidades partidistas. Pese a todo, el voto

ciudadano seguía vigente como medio pacífico de transformación política.

Los principales partidos de ese año eran los mismos de varios años atrás. Se perfiló desde el principio que la gubernatura quedaría entre el PAN y el PRI, teniendo esta vez, un arbitraje electoral en el que el ejecutivo local y los partidos dominantes tendría poca o nula intervención dado que el INE se encargaría de elegir a los nuevos consejeros locales. Se terminaba de esta manera el reduccionismo partidista, y el Congreso del Estado perdió una de sus atribuciones y controles. El candidato ganador fue el panista Martín Orozco Sandoval por una diferencia que rondó los tres puntos porcentuales, y con una controversia en la que La Coalición Grande y para Todos encabezada por el PRI y su candidata Lorena Martínez, impugnaron la elección y solicitaron que fuera anulada por cuatro causas, a saber: una por inelegibilidad del candidato panista; dos, por presunta intervención de la Iglesia; tres por uso ilícito de recursos públicos municipales, en este caso básicamente por no turnar lista de beneficiarios con 70 000 despensas; y cuatro, por rebasar gastos de campaña. Esto quiere decir que para el caso de Aguascalientes, se discutirían tanto causales específicas como genéricas. El Tribunal local falló a favor del triunfo panista y la sala Superior del Tribunal ratificó la decisión en discutida y polémica decisión que provocó una espera inédita en el electorado local, y un alargamiento del proceso también sin precedente, que afectó al menos en parte la legitimidad de la autoridad electoral. Esta forma de terminar el proceso, el cansancio electoral y la creciente desconfianza lastimó la confianza en los partidos y, en menor medida, de la autoridad electoral. Los efectos de esta dinámica se notarían más adelante.

Nuevas reformas y escenarios: nuevos retos

Luego de la elección local anterior, entre 2017 y 2019 se llevaron a cabo dos elecciones separadas una de otra solo por unos cuan-

tos días; el proceso que abarcó 2017 y 2018 y otro más para el periodo 2018 y 2019. Todo esto pasó debido a que se vivía un momento de reformas al sistema electoral que se había iniciado desde 2014, con la idea de modificar el calendario electoral para que ocurrieran de manera simultánea los procesos locales con los federales. Esta reforma surgió debido a que había una sobrecarga de elecciones, a tal grado que, en 27 años sólo hubo siete años sin comicios. Para rematar con ese cansancio cívico, el estado de Aguascalientes realizaría en 720 días dos procesos electorales continuos. Para el año 2018, comparecieron 555 000 aguascalentenses en 1598 casillas, bajo la administración de un Consejo General que en esos días había sido parcialmente renovado.

Todo esto marcó la continuación de muchos aspectos de la rutina electoral, pero también de nuevos retos como el de la necesaria coordinación que debería existir entre las autoridades locales y federales en una sola jornada electoral, sin que desaparecieran las tres etapas clásicas en todo proceso, es decir, la preparación de la elección, la jornada electoral y la etapa de resultados y declaración de validez. Junto con los ajustes al Consejo General del IEE, se generó un modelo de atención para desahogar la intervención de partidos y asociaciones políticas en el Estado. Un proceso electoral en el que intervinieron PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, NA, Morena y Encuentro Social, junto con las dos asociaciones denominadas Unidos Podemos Más y el Partido Libre de Aguascalientes.

En la memoria de estos años existe una variante muy notable en lo que se refiere a la cartografía electoral, debido a que se presentó por separado cada uno de los distritos con sus respectivas secciones tanto en forma de cuadro como con gráficos en colores. En este mismo documento se muestra que hubo un padrón de 918 206 ciudadanos y ciudadanas al corte del 31 de agosto de 2017. Un poco antes de cumplir 20 años de historia del Consejo General integraba ya un organigrama flexible, amplio y elaborado sólo para el proceso electoral y con subdivisiones muy detalladas. Por ejemplo, en el Consejo General, los consejeros electorales con-

taban con asistentes. La presidencia del Consejo tenía bajo sus órdenes un oficial de contraloría interna, un asistente personal, un coordinador encargado de planeación y proyectos, una coordinación de vinculación y un jefe de departamento para la unidad de transparencia.

Esta dinámica se amplió también hacia todas las áreas que incluían al secretario ejecutivo, a la Dirección administrativa y a la Dirección jurídica. Un esquema en el que se multiplicaron los asistentes del servicio profesional electoral. En esta ocasión el presupuesto total autorizado fue de un poco más de 83 000 000 de pesos. El proceso electoral dio inicio el 6 de octubre de 2017 con los partidos y asociaciones ya mencionadas, contando todas ellos con un financiamiento ordinario de campaña para el ejercicio fiscal de 2018, así como gastos de campaña por un poco más de 61 000 000 de pesos. Además de los partidos y de las asociaciones políticas, intervinieron como candidatos independientes Manuel Fernando Díaz Rodríguez, Jesús de la Cruz Arroyo y Jorge Ríos Contreras. En esta ocasión se capacitó a 427 ciudadanas y ciudadanos interesados en ser observadores electorales, de los cuales 287 fueron capacitados por la Junta Local, 130 por las juntas distritales, cuatro por una agrupación de observadores y seis por parte del OPLE.

La elección se llevó a cabo el primero de julio de 2018 con la sesión permanente del Consejo General y de los consejos distritales. En esta ocasión se contó con un Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) con el fin de dar seguimiento a asuntos importantes que se presentan normalmente el día de la jornada en las casillas electorales. Esto era muy importante porque la información tendría que fluir a las autoridades locales y a las federales de manera simultánea, debido a que estaba en proceso una elección concurrente. Con este sistema se informó sobre el avance en la instalación de las mesas directivas de casilla, inicio de la votación, presencia de representantes de partidos, de observadores electorales e incidentes. El SIJE era responsabilidad del INE y en la norma se consideró que el IEE previera lo necesario para la

recepción y distribución de la información en su Consejo General y en los consejos distritales. Según este sistema a las 11:34 horas del día de la jornada había un avance del 85.61% de las casillas instaladas y una hora después, el avance reportado fue de 1571 casillas, lo que representó el 98.31% del total.

Una actividad que se mantuvo vigente desde el proceso electoral inmediato anterior, fue la intervención del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes. Una organización que, como ya se dijo, tenía como objetivo desarrollar sinergias entre la autoridad electoral y la sociedad civil para hacer visibles políticamente a las mujeres teniendo en mente que éstas contarán con liderazgos que ayudaran a fomentar la construcción de ciudadanía, impulsar acciones a favor de la igualdad de género, el fortalecimiento de la participación pública y hacer efectivo el principio de paridad de las candidaturas registradas. En esta elección correspondiente a las diputaciones locales hubo 602 secciones con 1598 casillas, una votación de 555 705 personas y una lista nominal de 943 448 electores. Todo esto concluyó en una participación ciudadana del 58.90% de la lista nominal. La sorpresa fue que mientras en la elección presidencial ganó Andrés Manuel López Obrador (AMLO), y Morena se volvió protagonista casi de la nada en la disputa para la representación en el Congreso de la Unión, el voto local mantendría la lealtad con el PAN y el PRI tocaría fondo.

No hay duda. La elección local se vio opacada por la elección presidencial. La parte local solo fue importante para la prensa en el momento de verificar los resultados finales. El desafío principal de la autoridad era sacar adelante la coordinación de las elecciones concurrentes en materia organizativa, tanto en las campañas como en el trabajo de la jornada electoral. El triunfo de AMLO en el país se veía venir y la ventaja que tuvo el candidato tabasqueño en el estado no fue contundente, pero sí inobjetable. Lo que importó en ese momento fue la incertidumbre por no saber cómo reaccionar ante el respaldo categórico que el electorado le había dado a Morena y a su candidato. Esta novedad abriría la posibilidad de perder el

bipartidismo de varios años, y de un escenario nuevo para la autoridad electoral que, de momento, no se vio cuestionada por la claridad de los resultados (véase Reyes Rodríguez, 2019).

Memoria 2018-2019

Muy seguido del proceso anterior, caracterizado por las elecciones concurrentes, la elección de 2018-2019, estuvo concentrada en la renovación de los ayuntamientos. En este proceso se vivía todavía el aliento del triunfo de AMLO y de Morena, y se abría un paréntesis de duda para saber si esa novedad alcanzaría para más de un proceso electoral. En esta elección intervinieron los partidos con registro PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, y los partidos políticos locales Unidos Podemos Más (UPM), Partido Libre de Aguascalientes (PLA) y Nueva Alianza de Aguascalientes (NAA) (Vida Digna Ciudadana y Voces Hidrocálidas como asociaciones políticas). El presupuesto anual autorizado del IEE para el ejercicio fiscal 2019 fue superior a los 82 000 000 de pesos. Para esta elección ingresaron tres nuevos consejeros electorales al Consejo General, a partir del primero de noviembre de 2018. Se integró de esta manera un Consejo caracterizado por su juventud y por tener un promedio alto de escolaridad asociado con los estudios universitarios. Se mantuvo el esquema de trabajar por comisiones, destacando las de Igualdad Política y no Discriminación, y la Temporal de Debates. En este periodo la UNAM se encargó de auditar el funcionamiento del PREP. Formalmente el proceso inició el 10 de octubre de 2018 y todos los partidos participantes tuvieron financiamiento por una cantidad superior a los 68 000 000 de pesos, un poco más de 301 000 pesos para las candidaturas independientes que en este proceso sumaron cuatro personas. En esta ocasión hubo dos debates, no obligatorios, para la capital, y uno por el resto de los municipios. No existió esta vez la figura de los consejos distritales y se puso a prueba la posibilidad de la reelección.

En el tema de los observadores electorales se inscribieron organismos como Mujeres por la Libertad, Bienestar para Todos A.C.,

y Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI. Para esta tarea fueron capacitadas 419 personas de 454 solicitudes, de las cuales 240 fueron individuales y recibidas en la Junta Local, y 50 en el resto. El día de las votaciones, el 2 de junio de 2019, la rutina mostró los resultados de los años recientes. A las 11 horas de ese día, el 94% de casillas se encontraban instaladas. Como en otras elecciones, hubo una nutrida intervención de empresas encuestadoras para hacer encuestas de salida y conteos rápidos, entre las que figuraron Berumen y Asociados, Parametría, Mendoza Blanco y Asociados, Buendía y Laredo, ISA Investigaciones Sociales Aplicadas, Focus Investigaciones de Mercado, y Dr. Norman Ivan Álvarez Pérez. De los 966 755 ciudadanos de la lista nominal participaron 372 880 equivalentes a una participación del 38.57%, un porcentaje por abajo del promedio de las últimas décadas.

Conclusiones

A dos décadas de vida de la autoridad electoral con énfasis ciudadano, los hechos muestran una historia larga y variada. Entrenada en rutinas construidas con el tiempo y con experiencia acumulada, una historia de novedades y adaptaciones de todo tipo que han pasado por un proceso de ciudadanía paulatino en el que los consejeros han sido protagonistas directos con diferentes perfiles, con acercamientos, roces y distancias frecuentes con la clase política local. Una historia que ha tenido que asimilar una forma de organizar elecciones, cambios en la geografía electoral y diferentes sistemas de fiscalización y vigilancia, esta última principalmente surgida desde los partidos políticos que habían asumido y aceptado el rol de espectadores, sin derecho a voto en el seno del propio Consejo. En este trayecto la organización electoral construyó zonas de confianza por el contraste con la actuación de las autoridades que le precedieron; además de asimilar las presiones partidistas, las de una prensa cada vez más vigilante, y, claro está, la proveniente de una política de transparencia fuerte. También ha tenido que sortear los retos de nuevos partidos y asociaciones políticas locales, el de las candidaturas independientes, el de las elecciones recurrentes y cambiantes novedades tecnológicas, como la intervención de encuestadoras antes y durante la jornada electoral; los observadores electorales, el voto en el extranjero y, desde luego, los cambios en la política de género, solo por mencionar algunos temas. La organización de las elecciones ha pasado de ser *un mísero detalle técnico*, a un complejo sistema de organización siempre mediado por los intereses de la clase política, los partidos de oposición y la propia ciudadanía.

Ha existido también un problema de reacomodo difícil por la relación con los partidos que solían valorar el desempeño de la autoridad electoral de una manera cuando estaban en el gobierno, y de otra, cuando se encontraban en la oposición, es decir la interpretación variaba si perdían o ganaban la última elección. En este sentido la masa crítica sobre la autoridad electoral ha surgido más

del PRI que del PAN, debido a que ha tenido menores posibilidades de gobernar y ganar elecciones en las últimas dos décadas. El PAN se ha sentido más cómodo con el cambio debido a que ha ganado más elecciones, acaso con la excepción de los momentos en los que su hegemonía peligraba. El resto de los partidos se han comportado conforme a las alianzas que habían construido en cada elección. El arbitraje se recreó en este contexto sometido a las presiones de cada coyuntura y de una cambiante hegemonía partidista. El Instituto y sus antecesores también han sido observados y evaluados por una sociedad civil que paulatinamente se aleja de una cultura política parroquial y entra temerosamente a la cultura cívica, en su primera etapa. PAN y PRI compartían en el discurso una convicción democrática. Era lo correcto para los tiempos. En los hechos, definían la naturaleza de los avances democráticos según le fuera en los resultados electorales. Pese a todo, incluidos los altibajos citados, se reconocía un avance en la legitimidad de la autoridad electoral y la polémica se reactivaba cada vez que había en el horizonte una nueva reforma a la ley.

¿Cuáles son ahora los retos del arbitraje electoral de los próximos años? Difícil decirlo, aunque quedan claros algunos pendientes. Uno de ellos consiste en enfrentar el abstencionismo, otro, conservar e incrementar la legitimidad del arbitraje electoral, actualizar el marco legal para poner al día el uso de redes electrónicas y, sobre todo, crear condiciones para alentar el desarrollo de una cultura cívica que responda a las demandas de los partidos, a las demandas de la ciudadanía, y de un contexto político cada vez más cambiante. Al igual que la burocracia gubernamental, el arbitraje electoral se tiene que preparar para generar nueva institucionalidad para estar al día en un tiempo en que todo cambia, en el que la realidad se vuelve cada vez más líquida y flexible, misma que Zygmunt Bauman (2006) ha definido con absoluta pertinencia. Es necesario repensar la legitimidad no solamente basada en el marco de la legalidad, sino también en el de la eficacia y la del espíritu que anima la democracia moderna. Respetar las reglas del juego es vital. Tan importante como crear posicionamientos frente a te-

mas polémicos, como la actuación de aspirantes a ser candidatos haciendo campaña, simulando que escriben en algún periódico o que informan a la ciudadanía su actuación como representantes populares. Habrá algún punto en el que mientras la ley ajusta equidad, advierta sobre la simulación y el engaño como forma de hacer política.

La última vez que se convocó para discutir reformas al código electoral fue en noviembre de 2019. En esa ocasión hubo coincidencia con la ya dicho. Entonces se pidió simplificar procedimientos, reducir financiamiento, ampliar el espectro de la transparencia; hacer más incluyente la dinámica electoral, promover el voto entre jóvenes, otorgar al IEE capacidad para realizar estudios e investigaciones electorales, y mejorar las reglas sobre los debates entre candidatos. Subsiste entre estas iniciativas estudiar más el perfil del electorado local y trabajar con mayor esmero para difundir cuál es la civilidad electoral que debemos tener como sociedad en los tiempos por venir.¹⁷ El esfuerzo del IEE por desandar el camino y hacer memoria, es un ejercicio que sirve para evitar que el olvido se convierta en indiferencia.

¹⁷ Los datos de esta convocatoria se expusieron el 19 y el 20 de noviembre de 2019 en una Reunión convocada por el Congreso local de Aguascalientes, reunión a la que denominaron *Reforma al Código Electoral. Gobierno Abierto*.

Bibliografía

- Aguilar López, Jesús (2009). *Comportamiento electoral elección 2007. Encuesta en Aguascalientes*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral.
- Ávila Quijas, Aquiles Omar (2006) *Del símbolo al voto. Una aproximación al comportamiento electoral en Rincón de Romos desde la cultura política*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral.
- Bauman, Zygmunt (2006). *La vida líquida*. Barcelona: Paidós.
- Bernard Calva, Silvia y Olivia Sánchez García (coords.) (2009). *Vivir juntos en una ciudad en transición. Aguascalientes frente a la diversidad social*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Caldera Ortega, Alex Ricardo (2000). *Institucionalización de los organismos electorales en Aguascalientes*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). México, D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Dahl, Robert (1991). *Dilemas de la democracia pluralista*. México, D. F.: Alianza Editorial Mexicana-Conaculta.
- Gutiérrez Castorena, Daniel; Mendoza Toro, Rafael; y Reyes Velázquez, Alfredo Martín (coords.) (2005). *Alternancia y transición democrática: la experiencia de Aguascalientes*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Senado de la República LIX Legislatura.
- Instituto Estatal Electoral (s. f.). Resultados Electorales. Disponible en <https://www.ieeags.org.mx/index.php?iee=4&mod=verproceso&n=h>
- La transición política y el inicio de la alternancia en Aguascalientes* (2001, agosto) Textos para la Transición núm. 3. Aguascalientes: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Martínez Romero, Gustavo (2000). *¿La transición congestionada?* Aguascalientes: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Pérez Calleja, David (2004). *Aguascalientes, la sucesión 2004. ¿Alternancia o continuidad?* México: Talleres Gráficos de la Universal.

- Reyes Rodríguez, Andrés (2017). "Aguascalientes. Continuidades y elecciones de gobernador 2016". En René Valdiviezo, Víctor Alejandro Espinoza Valle y Andrés Reyes Rodríguez (coords.), *Elecciones bajo nuevas reglas. Cambios y continuidades en los comicios locales. México 2016*. México: Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).
- Reyes Rodríguez, Andrés (1997). "Aguascalientes: el quiebre de una tradición política". En Rafael Loyola (coord.), *La disputa por el reino, Elecciones de gobernador en México, 1992*: México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Juan Pablos Editor.
- Reyes Rodríguez, Andrés (1996). "Gobierno dividido y convivencia política en Aguascalientes mil novecientos noventa y cinco-mil novecientos noventa y seis". En Alonso Lujambio (ed.), *Gobiernos divididos en la Federación Mexicana*, México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Reyes Rodríguez, Andrés (2004). *Nudos de Poder. Liderazgo político en Aguascalientes, Principio y fin de un liderazgo político 1920-1998*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Conaculta.
- Reyes Rodríguez, Andrés (2011). *Primer informe sobre la democracia en Aguascalientes*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Reyes Rodríguez, Andrés (2019). *Una sorpresa colectiva. Elecciones presidenciales en Aguascalientes 2018. Variación de la hegemonía partidista*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Memorias electorales de 1992 al 2019

- Aguilera Díaz de León, Anahí Adriana (coord.) (2018). *Memoria electoral del proceso electoral 2017-2018 en Aguascalientes y del proceso electoral local 2018-2019*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Dávila Villaseca, Horacio (2004). *Memoria general del proceso electoral local ordinario 2004*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Elecciones 1992. Aguascalientes* (1992). Aguascalientes: Instituto de Cultural de Aguascalientes.
- Hernández Lara, Sandor (2007). *Memoria general. Proceso electoral local 2007*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Hernández Lara, Sandor (2010). *Memoria electoral. Proceso electoral local 2009-2010*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Jiménez González, Beatriz (coord.) (2013). *Memoria del proceso electoral local 2012-2013*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Memoria del proceso electoral Aguascalientes 1998* (1998). Aguascalientes: Consejo Estatal Electoral.
- Proceso electoral. Aguascalientes 1995* (1995). Aguascalientes: Consejo Estatal Electoral.
- Ruvalcaba Márquez, Flavio Hugo (coord.) (2002). *Memoria del proceso electoral Aguascalientes 2001*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral.
- Richkarday Olavarrieta, Juan Carlos (coord.) (2016). *Memoria electoral. Proceso electoral 2015-2016*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Glosario de instituciones, organizaciones, asociaciones y partidos políticos

Alianza cívica
Alianza Plural para la Observación Electoral
Asociación Logia Gran Valle de México
Bienestar para Todos A.C.
Camino Democrático
Canacintra
Canaco
Comisión Estatal Electoral
Consejo Estatal Electoral
Congreso de la Unión
Corazón Hidrocálido
Coparmex
Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM)
Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA)
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE)
Instituto Federal Electoral (IFE)
Instituto Nacional Electoral (INE)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI
Mujeres por la libertad
Organismo Público Local Electoral (OPLE)
Partido Acción Nacional (PAN)
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)
Partido Convergencia
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción (PFCRN)
Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Partido del Trabajo (PT)
Partido Encuentro Social (CDE)
Partido Libre de Aguascalientes (PLA)
Partido Morena
Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Partido Nueva Alianza (NA)

Partido Nueva Alianza de Aguascalientes (NAA)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Partido Popular Socialista (PPS)
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Partidos Unidos Podemos Más (UPM)
Poder Legislativo
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Vida Digna Ciudadana
Voces Hidrocálidas

